

SRE-PSC-113/2016

PROMOVENTE: Jean Paul Huber Olea y Contró.

INVOLUCRADO: Pedro Ferriz de Con

MAGISTRADA: Gabriela Villafuerte Coello

SECRETARIOS: Xavier Soto Parrao, Maribel Rodríguez Villegas, Rubí Yarim Tavira Bustos y Miguel Ángel Román Piñeyro

ÍNDICE

<i>Antecedentes</i>	1
<i>Consideraciones</i>	3
<i>Competencia</i>	3
<i>Causales de improcedencia</i>	3
<i>Materia de análisis en el procedimiento</i>	8
<i>Existencia de los hechos</i>	9
<i>Estudio del caso</i>	13
<i>Conductas desplegadas en redes sociales</i>	14
<i>Entrevistas en televisión</i>	19
<i>Promoción de imagen en periódicos electrónicos</i>	32
<i>Puntos resolutivos</i>	36

Resumen

Jean Paul Huber Olea y Contró presentó denuncia en contra de Pedro Ferriz de Con y otros, por la supuesta realización de actos anticipados de campaña en redes sociales, periódicos electrónicos, radio y televisión, así como por la indebida adquisición y/o contratación en territorio nacional o el extranjero de tiempo en radio y televisión, para influir en las preferencias electorales de los ciudadanos de frente a la elección de presidente de la república en 2018.

Lo anterior, por la participación de Pedro Ferriz de Con en tres entrevistas que se difundieron en los programas de radio y televisión “López Doriga”, “Asalto a la Razón” y “Al punto con Jorge Ramos”, los días dieciocho y veintiocho de enero y veintiséis de junio de este año, respectivamente, en las que supuestamente manifestó su intención de participar como candidato independiente a la presidencia de México en 2018, contenidos que se retomaron por diez periódicos electrónicos y se replicaron en redes sociales.

Acreditación de hechos

Se acreditaron las entrevistas motivo de queja, las notas periodísticas en los periódicos electrónicos y los contenidos alojados en las redes sociales.

Estudio de fondo

Redes sociales: Son inexistentes las conductas que se realizaron en las redes sociales, toda vez que, en principio, son espacios de plena libertad, idóneos para propiciar y fomentar la participación de todas las personas, sin que en el caso particular se aprecien contenidos que afecten derechos fundamentales de la mayor trascendencia que pudieran ser un límite a esa libertad.

Las entrevistas obedecieron a la labor periodística de los medios de comunicación que las difundieron, toda vez que su contenido atendió a la presentación de información relevante en el contexto político y social, así como a la opinión de quienes participaron en dichas entrevistas.

Por lo que no hay elementos para considerar que se trató de la compra y/o adquisición de tiempo en radio y televisión en territorio nacional o el extranjero, así como una posible elaboración de actos anticipados de campaña.

Las notas periodísticas en las que supuestamente promocionó su imagen y candidatura, antes del tiempo permitido por las reglas electorales se realizaron en ejercicio de la labor informativa de los medios de comunicación, pues en ellas se relatan situaciones que se dieron en foros públicos o redes sociales, en los que una figura conocida en el medio, realizó declaraciones que estimaron de interés noticioso.

Puntos resolutivos

Son inexistentes las faltas señaladas en las quejas estado de Morelos.

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: SRE-PSC-113/2016

PROMOVENTE: Jean Paul Huber Olea
y Contró

INVOLUCRADO: Pedro Ferriz de Con

MAGISTRADA: Gabriela Villafuerte
Coello

SECRETARIOS: Xavier Soto Parrao,
Maribel Rodríguez Villegas, Rubí
Yarim Tavira Bustos y Miguel Ángel
Román Piñeyro

Ciudad de México, a dieciocho de noviembre de dos mil dieciséis.

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder
Judicial de la Federación dicta la siguiente **SENTENCIA:**

ANTECEDENTES:

1. El treinta de agosto de dos mil dieciséis, Jean Paul Huber Olea y Contró, presentó escritos en los que **denunció** a Pedro Ferriz de Con, por:

- La supuesta realización de **actos anticipados de campaña**, al manifestar su intención de participar como candidato independiente a la Presidencia de la República en la próxima elección federal, durante tres entrevistas que dio en radio y televisión, así como por la difusión de esos contenidos en periódicos, internet y las redes sociales Facebook, Twitter y Youtube, para influir en las preferencias electorales antes del tiempo permitido por las reglas electorales.
- La supuesta **compra y/o adquisición** indebida de tiempo en radio y televisión en territorio nacional y el extranjero, para

SRE-PSC-113/2016

promocionar su imagen y difundir mensajes proselitistas fuera de los tiempos administrados por el Estado, a través de tres entrevistas que dio en los programas de televisión “Al punto con Jorge Ramos” y “El Asalto a la Razón”, así como en el noticiero de radio “López Dóriga”.

2. Mediante acuerdos de treinta y uno de agosto y catorce de septiembre, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral **radicó** y **admitió** a trámite las denuncias y les asignó las claves de expediente UT/SCG/PE/JPHOC/CG/163/2016 y UT/SCG/PE/JPHOC/CG/164/2016, respectivamente.

Asimismo, ordenó **acumular** los expedientes, ya que los hechos que se denunciaron se encuentran relacionados, la persona denunciada es la misma y se buscan objetivos similares.

3. El veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis, se ordenó **emplazar** a los involucrados y se señaló fecha para llevar a cabo la audiencia de pruebas y alegatos.

4. El once de octubre se llevó a cabo la **audiencia** de pruebas y alegatos correspondiente.

5. En su oportunidad, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto **remitió** a la Oficialía de Partes de esta Sala Especializada el expediente del procedimiento especial sancionador, y el informe circunstanciado correspondiente.

6. En la Unidad Especializada para la Integración de los Expedientes de los Procedimientos Especiales Sancionadores de esta Sala, se **verificó la integración del expediente** y se informó al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional sobre su resultado.

7. Mediante acuerdo de dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis, el Magistrado Presidente de esta Sala Especializada asignó al expediente la clave **SRE-PSC-113/2016**, y lo **turnó** a la Magistrada Gabriela Villafuerte Coello.

7. El diecisiete de noviembre, la Magistrada dictó acuerdo en el que **radicó** el procedimiento especial sancionador en la Ponencia a su cargo.

CONSIDERACIONES:

PRIMERA. Competencia. Esta Sala Especializada es competente para resolver el procedimiento especial sancionador tramitado por la Unidad Técnica¹.

Esto es así porque la queja se relaciona con la supuesta realización de actos anticipados de campaña y adquisición indebida de tiempo en radio y televisión en territorio nacional y el extranjero, por mensajes en los que supuestamente Pedro Ferriz de Con se promociona como candidato independiente a la presidencia de la república, para el próximo proceso electoral federal, durante tres entrevistas en programas de radio y televisión; así como por la difusión de diversos contenidos en las redes sociales Youtube, Twitter y Facebook.

SEGUNDA. Causales de improcedencia.

En sus escritos de comparecencia a la audiencia de pruebas y alegatos, los apoderados de las empresas Agencia Digital, S.A. de C.V. y B Grande FM, S.A., argumentaron que se les emplazó indebidamente porque la autoridad omitió especificar las normas en las que se basa la infracción por la que supuestamente se les llama a juicio.

¹ Artículos 41, párrafo segundo, Base III, 99, párrafo cuarto, fracción IX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 186, fracción III, inciso h), 192 y 195, último párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 470 párrafo 1, inciso a), y c) y 471, párrafo 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

SRE-PSC-113/2016

Sin embargo, en el emplazamiento que se hizo a cada denunciado, la autoridad electoral refirió los preceptos legales, precisó la conducta atribuida a cada una de las partes y entregó copia del escrito de queja, así como de las pruebas aportadas, lo que se formalizó a través de las notificaciones correspondientes, con las que conocieron el día y la hora de la audiencia de pruebas y alegatos.

Además, se advierten los artículos 41 base III Apartado A, de la Constitución Federal; 452, párrafo 1, incisos a), b) y e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, por la supuesta venta y difusión de entrevistas a Pedro Ferriz de Con, por los concesionarios de radio y televisión fuera de los tiempos administrados por el Instituto Nacional Electoral.

En ese sentido, los denunciados conocieron oportunamente los hechos, pudieron preparar la contestación a las conductas que se formularon en su contra; aunado a que el día de la audiencia presentaron su escrito de contestación a la denuncia, por lo que tuvieron oportunidad de defenderse.

Por otro lado, en el artículo 456 párrafo 1 inciso g), de la LEGIPE se precisa que se sancionará a las concesionarias de radio, entre otras razones, cuando cometan las conductas previstas en el artículo 452 párrafo 1 inciso e), y se especifica el catálogo de sanciones aplicable.

En relación a los argumentos expuestos por los denunciados, en cuanto afirman que se vulnera el principio de tipicidad porque las conductas que se les atribuyen no se encuentran previstas en la reglas electorales, debe decirse que sí son sujetos de responsabilidad y las conductas que se les atribuyen son posibles infracciones a disposiciones constitucionales y legales, que son sancionables, por lo que se estima que el emplazamiento se realizó conforme a la ley.

TERCERA. En este apartado se describirán los hechos que denunció el actor, así como los argumentos que dieron los denunciados para defenderse.

En sus escritos de queja, el **actor**, aseguró:

- El quince de enero de dos mil dieciséis Pedro Ferriz de Con, manifestó, en diversos medios de comunicación, su intención de contender, como candidato independiente por el cargo de presidente de la república, en dos mil dieciocho.
- El diecisiete de enero siguiente, comenzó a promocionar su imagen, al anunciar la creación de la plataforma *“El candidato de México”*.
- A partir de entonces, se le entrevistó por diversos medios, tanto impresos como electrónicos, respecto a esa intención.
- A su vez, asistió y participó en el “Congreso Internacional de Investigación y Competitividad en Negocio 2016”, del catorce al dieciséis de abril, en el que expresó nuevamente su intención de contender al cargo de presidente de la república.
- El dieciocho de enero del año en curso, lo entrevistó el periodista Joaquín López Dóriga en su programa de radio llamado “López Dóriga”, para la estación “Radio Fórmula”, contenido que se subió al canal “Ferrizcope” en Youtube.
- El veintiocho posterior, se difundió en el programa “Asalto a la Razón”, la entrevista que le hizo Carlos Marín a Pedro Ferriz de Con, en la que de nuevo expresó la misma intención. Entrevista que posteriormente se subió al canal de Youtube “Ferrizcope”.
- El denunciado participó en una entrevista con el periodista Jorge Ramos, para la cadena de Univisión, durante el programa “Al Punto con Jorge Ramos”, en donde expuso las razones por las cuales quiere ser presidente de la República y las acciones que realizaría frente a diversas situaciones. Contenido que se difundió en redes sociales, como Facebook, Youtube y Twitter.

SRE-PSC-113/2016

- Que a partir que dio a conocer su intención para obtener la candidatura independiente a la Presidencia de la República, ha utilizado diversos medios de comunicación como la televisión, periódicos, internet y redes sociales para promocionar su imagen y candidatura.
- Todo esto en opinión del actor, son actos anticipados de campaña y la indebida contratación y/o adquisición de tiempo en radio y televisión, con lo cual promueve su imagen y obtiene un posicionamiento indebido, a fin de influir en las preferencias electorales de la ciudadanía.

Por su parte, **Pedro Ferriz de Con** cuando acudió por escrito, a la audiencia de pruebas y alegatos, dijo:

- Que sí participó en las entrevistas con los periodistas Joaquín López Dóriga, Carlos Marín Martínez y Jorge Ramos Ávalos, los días dieciocho y veintiocho de enero y veintiséis de junio del año en curso, respectivamente.
- Las entrevistas con los periodistas Jorge Ramos, Carlos Marín y Joaquín López Dóriga fueron producto de la labor periodística y libertad de expresión y no de alguna compraventa o cesión de espacios en radio y televisión.
- Se limitó a dar respuesta a las preguntas de los conductores de cada programa, sobre temas de actualidad.
- En ningún momento promovió su imagen o su candidatura.
- Dio su punto de vista y expuso sus preocupaciones sobre las condiciones en las que participarán los candidatos independientes durante la próxima contienda presidencial, así como de algunos temas sociales, políticos y económicos que impactan a la sociedad mexicana.
- Las expresiones las realizó en su calidad de ciudadano, respecto de temas de interés general, de los cuales puede opinar cualquier persona, en uso de la libertad de expresión.
- Del contenido de las entrevistas se puede ver que en ningún momento presentó su candidatura o solicitó el voto, sino que

expuso su opinión sobre temas vinculados con las candidaturas independientes.

- Es válido que los ciudadanos y los periodistas puedan opinar libremente sobre las deficiencias en la regulación de las candidaturas independientes y la necesidad de crear mecanismos que permitan alcanzar un éxito real.
- En ningún momento promovió su imagen o hizo referencia a sus virtudes o capacidades, ni llamó el voto a su favor o en contra de algún partido político.

Agencia Digital, S.A. de C.V. (Milenio T.V), a través de su representante legal, dijo:

- La entrevista que se realizó a Pedro Ferriz de Con, durante la transmisión del programa “El Asalto a la Razón” el veintiocho de enero de dos mil dieciséis, fue por una invitación que se le hizo como parte de la tarea informativa de esa empresa.
- La entrevista no se dio como resultado de algún contrato, acuerdo y/o contraprestación, pues la participación fue, exclusivamente, como invitado a ese programa de televisión, en atención a la labor periodística.
- La auténtica labor de información en radio y televisión no es de aquellas conductas prohibidas por las normas electorales, consistentes en adquirir o contratar tiempo, ya que el derecho de informar y ser informado es una máxima del sistema jurídico mexicano, siempre y cuando no se trate de una simulación que implique propaganda encubierta.

La **B Grande FM, S.A. (Grupo Radio Fórmula)**, mediante su representante legal, manifestó en su escrito de comparecencia a la audiencia de pruebas y alegatos que las notas y demás emisiones que se transmiten son en estricto apego a la libertad de expresión.

Cabe precisar, que la empresa Univisión Communications Inc., no compareció a la audiencia de pruebas y alegatos. Al respecto, es importante aclarar que, aun cuando la autoridad instructora realizó

diversas actuaciones para averiguar el domicilio de dicha empresa en el país, fue imposible su localización.

CUARTA. Materia de análisis en el procedimiento. Esta Sala deberá determinar si Pedro Ferriz de Con, incumplió con las reglas electorales² por:

- a) Adquirir indebidamente en territorio nacional y en el extranjero tiempo en radio y televisión , para promocionar su imagen como candidato independiente a la Presidencia de la República, a través de tres entrevistas en los programas “Asalto a la Razón”, “Al punto con Jorge Ramos” y el noticiero “López Dóriga”, en los meses de enero y junio de este año.
- b) Realizar actos anticipados de campaña, al dar mensajes con contenido proselitista durante las tres entrevistas; subir los videos y audios correspondientes, a las redes sociales Youtube, Twitter y Facebook, así como por promocionar su imagen y posible candidatura independiente a la Presidencia de la República, en periódicos electrónicos.

Asimismo, se deberá establecer si las empresas de radio y telecomunicaciones La B Grande FM, S.A. (Grupo Radio Fórmula), Agencia Digital, S.A. de C.V. (Milenio T.V.) y Univisión Communications Inc., incumplieron con las normas electorales³, al conceder espacios en su programación para que se difundieran mensajes con contenido proselitista, y que ello pudiera traducirse en una contratación y/o adquisición de tiempo en radio y televisión, para influir en las preferencias electorales de la ciudadanía, rumbo a la elección presidencial de dos mil dieciocho.

² Artículos 41, párrafo segundo, base III, apartado A, de la Constitución Federal; 3, párrafo 1, inciso a); 159, párrafo 5; 242; 372; 446, párrafo 1 incisos a) y b); 447, párrafo 1, incisos b) y e); y 452, párrafo 1, incisos a), b) y e); de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

³ Artículos 6º, párrafo cuarto, Apartado B, fracción IV y 41, Base III, Apartado A, de la Constitución Federal; 160; 452, párrafo 1, incisos a), b) y e), de la Ley Electoral.

QUINTA. Previo a entrar al análisis de fondo del asunto se debe corroborar la **existencia de los hechos** que se atribuyen a Pedro Ferriz de Con.

Al momento de comparecer por escrito a la audiencia de pruebas y alegatos, Pedro Ferriz de Con, La B Grande FM, S.A. (Radio Fórmula) y Agencia Digital, S.A. de C.V. (Milenio T.V.), aceptaron la realización y difusión de las entrevistas, por tanto es un hecho que aceptan las partes, las cuales serán analizadas según se necesario más adelante⁴.

En ese sentido, se tiene por acreditado que los días dieciocho y veintiocho de enero, así como veintiséis de junio de este año, los conductores de los programas “López Dóriga”, “Asalto a la Razón” y “Al punto con Jorge Ramos”, entrevistaron a Pedro Ferriz de Con, entre otros temas, respecto a:

- La creación de la plataforma “El Candidato de México”, y su interés por ser candidato a la presidencia de la República en el dos mil dieciocho.
- Lo que haría en caso de ser presidente, para acabar con la desaparición de personas, la corrupción y los casos de muertes violentas en el país; así como para mejorar el sistema educativo y proteger los derechos fundamentales de las parejas de hecho.
- La forma en que financiaría su campaña.
- La unificación de los candidatos independientes al cargo de Presidente de la República⁵.

Por otra parte, con la intención de acreditar que Pedro Ferriz de Con utilizó, además de la radio y televisión, otros medios masivos de comunicación para promover su imagen y posible candidatura independiente, el actor ofreció como pruebas diez **notas periodísticas en su versión electrónica:**

⁴ Para su consulta, se anexa a la sentencia la lista de pruebas relacionadas con la reproducción de la transmisión de las entrevistas en televisión (Anexo 1).

⁵ Para su consulta, se anexa a la sentencia la transcripción de las entrevistas motivo de queja (Anexo 2).

No.	Medio de difusión	Fecha	Nota
1	Página de internet de Expansión	15 de enero 2016	Pedro Ferris de Con se destapa como Independiente para el 2018 (Hojas 140 a 142)
2	XEU.com	16 de enero 2016	¡Quiere ser presidente! Ferriz de Con se destapa para el 2018 (Hojas 137 a 139)
3	Página de internet de los 40 principales	18 de enero 2016	Famoso periodista busca ser presidente (Hojas 134 a 136)
4	Página de internet de Diario Milenio	18 de enero 2016	Pedro Ferriz de Con busca candidatura presidencial para 2018 (Hojas 143 a 146)
5	Página de internet del periódico El Financiero	18 de enero 2016	Ferriz propone un solo Candidato presidencial independiente para el 2018 (Hojas 147 y 148)
6	Página de internet de Alto Nivel	20 de enero 2016	Pedro Ferriz: Por qué quiero ser presidente en México. (Hojas 149 a 155)
7	Página de internet noventaminutos.mx	14 de abril 2016	Ferriz de Con quiere ser Presidente de México (Hojas 156 a 159)
8	Diario Nuevo Periodismo MX, La Fuerza de la Razón	26 de mayo 2016	Periodista mexicano confirma que quiere ser Presidente de la república (Hojas 160 a 165)
9	Página de internet del periódico El Universal	30 de Junio 2016	Llego el momento de los ciudadanos: Ferriz de Con (Hojas 166 a 174)
10	Página de internet de El Diario MX	1 de julio 2016	Quiere Ferriz de Con ser Presidente de México (Hojas 175 a 177)

En el caso, las notas periodísticas dan cuenta, entre otras cosas, que Pedro Ferriz de Con, manifestó en algunos eventos, conferencias, entrevistas y redes sociales, que:

- Tiene interés de participar como candidato independiente para Presidente de la República, durante el proceso electoral de dos mil dieciocho.
- Creó una plataforma denominada “El Candidato de México”, en la que podrán ingresar otros aspirantes a la candidatura independiente a la presidencia de la república, con el propósito de debatir sobre temas de interés general y encontrar el mejor candidato para México.
- Dialogó con otros posibles candidatos independientes para invitarlos a participar en la plataforma “El Candidato de México”.
- La importancia que solo un aspirante sea el que se registre como candidato independiente, para evitar dividir el voto de la ciudadanía.

- La ciudadanía está harta de los partidos políticos y la corrupción, por lo que consideró que estarían dispuestos a escoger una opción fuera del sistema de partidos políticos.⁶

Del contenido de las notas, se tienen indicios respecto a que durante algunos eventos, conferencias, entrevistas y en redes sociales, Pedro Ferriz de Con manifestó su interés de participar como candidato independiente a la presidencia de la república en dos mil dieciocho, para lo cual invitaba a otros aspirantes a participar en su plataforma “El Candidato de México”, la cual tendría como objetivo debatir sobre temas de interés general y encontrar al mejor candidato independiente para México y así evitar que se diluya el voto de la ciudadanía.

Es importante mencionar que el contenido de las notas periodísticas coincide con lo que el denunciado expresó durante las entrevistas difundidas en los programas “López Dóriga”, “Asalto a la Razón” y “Al punto con Jorge Ramos”, por lo que su análisis se hará al momento de resolver el fondo del asunto.

Pruebas relacionadas con redes sociales

Esta Sala Especializada considera, en relación a los contenidos que se alojan en redes sociales como Facebook, Youtube o Twitter, que son espacios de plena libertad; se transforman en herramientas idóneas para lograr una sociedad mayor y mejor informada; consciente en la toma de decisiones públicas que contribuyen a mejorar la calidad de vida del pueblo; son vías que facilitan la libertad de expresión y de asociación; permiten compartir el conocimiento y el aprendizaje; favorecen la colaboración entre personas⁷y, sobre todo, permiten que la ciudadanía tenga voz (virtual).

En el expediente, el actor ofreció:

⁶ Para su consulta, se anexa a la sentencia el contenido de las notas periodísticas (Anexo 3).

⁷ Este criterio se sostuvo, entre otros asuntos, en los procedimientos especiales sancionadores de órgano central y distrital SRE-PSC-268/2015, SRE-PSC-8/2016 y SRE-PSD-520/2015, respectivamente.

- Video de Youtube, identificado con el nombre “Pedro Ferriz se postula para ser presidente de México para 2018”, consultable en la dirección electrónica <https://www.youtube.com/watch?v=gE0i2K3o7o>.
- Video del canal de Youtube “Ferrizcope”, denominado “Al punto con Jorge Ramos”, ubicado en la dirección electrónica <https://www.youtube.com/watch?v=8wgzqKOQ4Pc>.
- Video del canal de Youtube “Ferrizcope”, con nombre “López Doriga”, localizable en la dirección electrónica <https://www.youtube.com/watch?v=okWM1fr4LNY>.
- Video de Youtube, denominado “Pedro Ferriz de Con. ¡Ya les dimos miedo!”, el cual ofreció como **prueba superveniente** el actor (disco compacto).
- Una cuenta de twitter, en la página de internet <https://twitter.com/pedroferriz?lang=es>, en donde se observa el mensaje principal de “¡Interactúa conmigo! ¡Todos podemos lograr un mejor México! ¡Participa, opina!”

Por la naturaleza que tienen los contenidos de Youtube, Twitter y Facebook, su valoración y alcance, en relación con el asunto se hará más adelante, al resolver el fondo del caso.

SEXTA. Estudio del caso

Es importante recordar que el actor refiere que Pedro Ferriz de Con incumplió con las normas electorales, por realizar actos anticipados de campaña y adquirir indebidamente tiempo en radio y televisión, por tres entrevistas que otorgó a diversos medios de comunicación y por su difusión, así como por la dispersión de dichas entrevistas y otros contenidos en periódicos electrónicos y redes sociales.

Para el análisis del **caso concreto** es importante precisar que las conductas a estudiar son la supuesta realización de actos anticipados de campaña, así como la contratación y/o adquisición

indebida de tiempo en radio y televisión, por lo que para su mejor comprensión se dividirán en:

- Contenidos en redes sociales.
- Entrevistas en radio y televisión.
- Promoción de imagen en periódicos electrónicos.

A. Conductas desplegadas en redes sociales.

Como se anunció, esta Sala Especializada considera que las conductas denunciadas en redes sociales merecen un estudio separado, con relación a aquellas que se hicieron en radio, televisión y periódicos en su versión electrónica.

Al respecto, se tienen tres actas circunstanciadas elaboradas por la Unidad Técnica el treinta y uno de agosto, uno, dos y cinco de septiembre de este año, en las que se hizo constar:

- La existencia de un video en la página de internet <https://www.youtube.com/watch?v=gE0i2k3o7o>, en el que aparece Pedro Ferriz de Con, que se titula “Pedro Ferriz se postula para ser presidente de México para el 2018”.
- Un video alojado en la página <https://www.youtube.com/watch?v=8wgzqKOQ4Pc>, con título “¿Qué haría Pedro Ferriz de Con si llegara a la presidencia de México?”, en el que se realiza una entrevista a Pedro Ferriz, por parte del periodista Jorge Ramos.
- Video en la página <https://www.youtube.com/watch?v=okWM1fr4LNY>, denominado “Pedro Ferriz de Con-Voy por México. López Dóriga”, en el que se aprecia una entrevista a Pedro Ferriz, por parte de Joaquín López Dóriga.
- Un perfil de Facebook en la página de internet <https://es-la.facebook.com/pages/Ferriz-de-Con/342413339188070>, en la que en la portada se encuentra la frase “No + Corrupción. Este 2018 acabemos con ella”

SRE-PSC-113/2016

- Una cuenta de twitter, en la página de internet <https://twitter.com/pedroferriz?lang=es>, en donde se observa el mensaje principal de “¡Interactúa conmigo! ¡Todos podemos lograr un mejor México! ¡Participa, opina!”

Asimismo, por escrito de diecisiete de octubre de dos mil dieciséis, el actor ofreció un disco compacto que dice obtuvo de la plataforma Youtube, con el título “Pedro Ferriz de Con. ¡Ya les dimos miedo! de catorce de octubre del año en curso, el cual aparece en la dirección electrónica https://www.youtube.com/watch?v=9eL6z_2Z_Vs, en el que, supuestamente, el denunciado da un mensaje relacionado con los comentarios hechos por el Consejero Presidente del INE y en el que, como lo asegura el actor, en varias ocasiones expresa su intención de ser candidato a un cargo de elección popular el proceso electoral 2017-2018.

Es importante referir que los contenidos que se observan en las redes sociales son las tres entrevistas de radio y televisión que se describieron en el apartado de hechos, un video en el que aparece Pedro Ferriz de Con anunciando su intención de contender como candidato independiente a la presidencia de la república en dos mil dieciocho, así como el video que se cita en el párrafo anterior y un mensaje de twitter en el que se invita a interactuar con el denunciado.

Ahora, con relación a los contenidos que se alojan en redes sociales como Facebook, Youtube o Twitter, esta Sala Especializada ha sostenido el criterio que son espacios virtuales de plena libertad, que se transforman en herramientas idóneas para lograr una sociedad mayor y mejor informada; consciente en la toma de decisiones públicas que contribuyen a mejorar la calidad de vida del pueblo; facilitan la libertad de expresión y de asociación; permiten compartir el conocimiento y el aprendizaje; y favorecen la colaboración entre

personas⁸, pero sobre todo que la ciudadanía tenga voz (virtual), en los asuntos que considere relevantes.

Sin embargo, la adopción de estos criterios no quiere decir que este órgano jurisdiccional deje de reflexionar sobre los alcances de la libertad de expresión en materia política, a través de las redes sociales. Cada caso que se plantea representa un nuevo estudio y análisis de posibles contenidos que vayan más allá de los límites que esta propia Sala Especializada ha marcado, como son la afectación de derechos fundamentales de mayor trascendencia como el interés superior de la infancia, la afectación a la paz social, el derecho a la vida, la libertad o la integridad de las personas, entre otros.

Las reglas electorales vigentes cobran sentido en los espacios de la radio y la televisión (spots de partidos políticos, autoridades electorales, programas noticiosos), la propaganda física (pendones, panfletos, volantes, periódicos), así como aquellas versiones de la propaganda en espacios electrónicos (páginas oficiales de los partidos políticos, autoridades electorales, periódicos); situación distinta acontece en el espacio virtual de las redes sociales, las cuales carecen de regulación específica; por lo que, de acuerdo a las leyes nacionales e instrumentos internacionales, sólo podría limitarse el derecho fundamental a la libertad de expresión, cuando se pongan en riesgo valores de máxima importancia.

Al catálogo de normas que nos referimos son, entre otras:

- Artículos 1° y 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- La Declaración Conjunta sobre la Libertad de Expresión e Internet emitida en junio de dos mil once, por el Relator Especial de las Naciones Unidas para la libertad de opinión y de expresión, la representante para la libertad de los medios de comunicación de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Relatora Especial de la Organización de Estados Americanos para la libertad de

⁸ Este criterio se sostuvo, entre otros asuntos, en los procedimientos especiales sancionadores de órgano central y distrital SRE-PSC-268/2015, SRE-PSC-8/2016 y SRE-PSD-520/2015, respectivamente.

expresión y la relatora especial sobre la libertad de expresión y acceso a la información de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.

- La Observación General 34, de doce de septiembre de dos mil once, del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, sobre el artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, emitida el treinta y uno de diciembre de dos mil trece.
- La resolución emitida por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas el veintinueve de junio de dos mil doce, respecto la promoción, protección y disfrute de los derechos humanos en Internet.

Como vemos, la tendencia es a darles cada vez mayor libertad, pero aun así el órgano jurisdiccional está obligado a realizar un análisis en cada caso, para determinar si se rebasan los límites de un espacio que, en principio, goza de plena libertad.

Pero siempre bajo la premisa que es fundamental para la vida democrática del país, la protección de aquellos espacios que permitan participar a la ciudadanía en la esfera pública, e interactuar con los actores políticos.

Así, las redes sociales se convierten en lugares idóneos para propiciar y fomentar la participación de todas las personas, con voz virtual, pues son el modelo ideal para extinguir las estructuras en las que se concentran los canales de comunicación; es decir, permiten la interacción e intercambio de información entre todos sus usuarios.

En el caso, los contenidos que se difunden en las redes sociales derivaron, en tres de los cinco videos (entrevistas en Univisión, Milenio y Radio Fórmula), a partir del anuncio que realizó Pedro Ferriz de Con, de participar como candidato independiente en las próximas elecciones presidenciales, así como un comentario del periodista respecto a las declaraciones del Presidente del Instituto Nacional Electoral, sobre la figura de los candidatos independientes

y lo que representarán en las próximas elecciones federales y un video en el que manifiesta su intención de contender como candidato independiente a la presidencia de México.

En este escenario toda vez que en forma alguna se aprecia que tales contenidos afecten derechos fundamentales de la mayor trascendencia como interés superior de la infancia, paz social, derecho a la vida, libertad o integridad de las personas es que esta Sala Especializada reitera el criterio que ha marcado en este tipo de casos en cuanto a privilegiar la absoluta libertad de los espacios virtuales usados por Pedro Ferriz de Con.

Ello porque debemos ser congruentes con la progresividad en el estudio de los Derecho Humanos, como nos obliga el artículo 1° de la Constitución Federal, puesto que de lo contrario; esto es, restringir la difusión de contenidos comunes entre política y ciudadanía, daría como resultado censurar espacios virtuales que tienen como propósito maximizar la libertad de expresión, de acceso a la información y participación ciudadana.

En conclusión, esta Sala Especializada considera que las infracciones que se atribuyen a Pedro Ferriz de Con por la difusión de contenidos en redes sociales, tal como se dieron en este asunto, escapan al marco legal vigente, por lo que ante la ausencia de reglas específicas, el juzgador debe escoger la opción que sea más progresista para el pleno ejercicio de los derechos fundamentales de las personas.

B. Entrevistas en televisión.

Prohibición de adquirir y/o contratar (comprar) tiempo en televisión.

La comunicación política entre partidos políticos, candidatos, autoridades electorales y ciudadanía tiene como uno de sus principales canales, la difusión de mensajes en radio y televisión, dentro del tiempo que le corresponde al Estado, el cual administra el

SRE-PSC-113/2016

Instituto Nacional Electoral, de conformidad con el artículo 41, Base III, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La propia Constitución prohíbe que las personas físicas o morales, a título propio o por cuenta de terceros, contraten propaganda en radio y televisión en territorio nacional o el extranjero, con cualquier propósito político o electoral, para proteger el principio de equidad en la contienda; es decir, garantizar que todos los actores en las elecciones puedan acceder a estos medios masivos de comunicación de forma equitativa.

Por eso, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales dice en su artículo 372, párrafo segundo, que los aspirantes a cargos de elección popular tienen prohibido comprar propaganda o cualquier forma de promoción personal en radio y televisión.

Esto se refuerza con lo dispuesto en el artículo 446, inciso k) de la misma Ley, al catalogar como infracción de los aspirantes y candidatos independientes, comprar, en forma directa o por terceras personas, tiempo en radio o televisión.

Las conductas prohibidas por la Constitución y la Ley son definidas por el Diccionario de la Real Academia Española, así:

“Contratar (Del lat. contractāre).

1. Pactar, convenir, comerciar, hacer contratos o contratar.
2. Ajustar a alguien para algún servicio.

Adquirir (Del lat. adquirĕre).

1. Ganar, conseguir con el propio trabajo o industria.
2. Comprar (ll con dinero).
3. Coger, lograr o conseguir.

4. Der. Hacer propio un derecho o cosa que a nadie pertenece, o se transmite a título lucrativo u oneroso, o por prescripción.”

Ahora bien, en este asunto se alegó que la supuesta adquisición se realizó a través de tres entrevistas, durante la transmisión de programas noticiosos, por tanto, es importante analizar las diferencias entre contratar y/o adquirir indebidamente tiempo en radio y televisión, con la libertad de expresión y la labor periodística, pues las primeras, como vimos, son ilegales; pero la libertad de expresión y la labor periodística son derechos fundamentales reconocidos por la Constitución Federal y los tratados internacionales que México ha firmado.

Ello porque el artículo 6° de la Constitución Federal establece que la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa.

En cuanto a la actividad periodística, el artículo 7° de la propia Constitución señala que no se puede violar la libertad de difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio.

Por su parte, los artículos 13 y 19 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles dicen que:

- Todas las personas tienen derecho a la libertad de expresión, sin que pueda sujetarse a censura previa, sino a responsabilidades posteriores.
- Comprende la libertad de buscar, recibir y difundir información de todo tipo, a través de cualquier medio.
- Las restricciones a este derecho deben fijarse en la ley y ser necesarias para asegurar el respeto a los derechos o a la reputación de los demás y la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral pública.

Entonces, la libertad de expresión es un derecho fundamental, a través del cual la población de un país puede manifestar sus ideas, incluso en el ámbito político, y que sólo puede limitarse por reglas previamente contempladas en las leyes y que tengan como propósito asegurar el respeto a los derechos o a la reputación de los demás y la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral pública.

Mientras que la labor periodística, es considerada como una actividad que tiene un papel de suma relevancia en un Estado democrático, al crear vías que informan a la ciudadanía, debates respecto a temas de interés público y generan un contrapeso en el ejercicio del poder, al permitir la crítica de la labor pública.

Corroborar esta postura, la **jurisprudencia 29/2010** de la Sala Superior de rubro ***RADIO Y TELEVISIÓN. LA AUTÉNTICA LABOR DE INFORMACIÓN NO CONTRAVIENE LA PROHIBICIÓN DE ADQUIRIR O CONTRATAR TIEMPO***, en la que se plantea que la prohibición relativa a la adquisición o contratación en tiempos de radio y televisión no se refiere al uso por los medios de comunicación en la auténtica labor de informar; por lo que, se debe analizar cada caso, para determinar si se trata del ejercicio del derecho a informar o una simulación que implique un fraude a la ley, por tratarse de propaganda encubierta.

De la lectura de los escritos del actor, se puede advertir que su intención es que esta Sala Especializada califique las tres entrevistas que se hicieron a Pedro Ferriz de Con como propaganda encubierta, porque asegura que tuvieron como propósito posicionar su imagen y posible candidatura independiente a la presidencia de la república.

Para determinar si, como lo afirma el actor, las entrevistas tuvieron como finalidad disfrazar propaganda, a través de una supuesta labor periodística es oportuno mencionar que de acuerdo con el artículo

242, párrafo 3, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la propaganda electoral consiste en el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante la campaña electoral producen y difunden los partidos políticos, los candidatos registrados y sus simpatizantes, con el propósito de presentar ante la ciudadanía las candidaturas registradas

Bajo ese escenario, cualquier acto que ocurra durante la etapa de campaña, en la que se manifieste únicamente la intención de promover una candidatura o a algún partido político ante la ciudadanía, mediante signos, emblemas y expresiones debe ser considerada como propaganda electoral.

Sin embargo, ésta definición debe entenderse de forma conjunta con lo que establecen el artículo 6°, Base B, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el numeral 78 bis, párrafo 6, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de aplicación supletoria a la materia, los cuales disponen:

- La prohibición de transmitir publicidad o propaganda presentada como información periodística o noticiosa.
- Se presumirá que se está en presencia de cobertura informativa indebida cuando, tratándose de programación y espacios informativos o noticiosos, sea evidente que, por su carácter reiterado y sistemático, se trata de una actividad publicitaria dirigida a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos y no de un ejercicio periodístico.

De esta forma, la regla general es dejar fluir y difundir todo tipo de información periodística o noticiosa, en respeto irrestricto de la libertad periodística, salvo que sea evidente, su reiteración y sistematicidad que permitan calificarla como real propaganda y, por tanto, decir que es ilegal.

Actos anticipados de campaña

El sistema electoral mexicano contempla diferentes etapas para la organización y realización de las elecciones: inicio del proceso electoral, precampañas, intercampañas, campañas, jornada electoral, resultados y declaración de validez de las elecciones.

El artículo 41, base IV, de la Constitución Federal, establece los plazos para las campañas electorales, los requisitos y formas de los procesos de selección y postulación de candidatos a cargos de elección popular, así como las reglas para las precampañas y las campañas electorales.

En el caso, debemos recordar que la conducta que se atribuye a Pedro Ferriz de Con es la realización de actos anticipados de campaña porque promocionó su candidatura e imagen, durante tres entrevistas transmitidas en noticieros de radio y televisión, así como en los periódicos en su versión electrónica.

El artículo 445 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales prevé como infracción de los aspirantes, precandidatos o candidatos a cargos de elección popular, la ejecución anticipada de actos de precampaña o campaña.

Al respecto, el artículo 3, párrafo 1, inciso a) de la propia Ley General, señala que los actos anticipados de campaña, son las expresiones en cualquier modalidad y en cualquier momento fuera de la etapa de campañas, que contengan llamados expresos al voto, en contra o a favor de candidatura o partido político, o expresiones que soliciten cualquier tipo de apoyo para contender en el proceso electoral.

Así, de una interpretación sistemática de las normas referidas, se depende la prohibición de llevar a cabo actos de campaña en forma anticipada al período en el que válidamente podrían realizarse, es

decir, dirigidos a la obtención del voto, a favor o en contra de un partido o candidato, antes del tiempo legal para hacerlo.

La regulación de los actos anticipados de campaña tiene como objetivo garantizar que los procesos electorales se desarrollen en un ambiente de equidad para los contendientes y evitar que alguna opción política se aventaje indebidamente, en relación con sus opositores, al iniciar antes su campaña, lo que pudiera provocar una mayor oportunidad de difusión.

En ese sentido, se puede decir que la autoridad, para determinar si se presenta un acto anticipado de campaña, debe tomar en cuenta si la persona a quien se atribuye la falta, forma parte del catálogo de sujetos obligados por la ley⁹; si el contenido es proselitista y si ocurrieron antes del inicio de las campañas.

Por el planteamiento del caso es necesario recordar que el actor afirmó que Pedro Ferriz de Con contrató y/o adquirió tiempo en televisión y realizó actos anticipados de campaña por tres entrevistas los días dieciocho y veintiocho de enero, y veintiséis de junio del año en curso; por lo que se trata de conductas que deben analizarse de forma conjunta, ya que su planteamiento es que no se trata de una labor periodística auténtica, sino de propaganda encubierta.

Entrevista durante el programa “Al punto con Jorge Ramos”, en la cadena Univisión el veintiséis de junio de dos mil dieciséis. El conductor del programa realizó, entre otras, las siguientes preguntas:

- Por qué le interesa ser presidente de la república en este momento.
- Cómo afrontaría los problemas relacionados con los asesinatos y corrupción.

⁹ De acuerdo con los artículos 372, 443, 445, 446 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, pueden cometer actos anticipados de campaña los partidos políticos, militantes, aspirantes, precandidatos y candidatos.

SRE-PSC-113/2016

- Cuál era su opinión sobre los conflictos en Oaxaca.
- Su posición de frente a la unión de personas del mismo sexo.
- Cuál sería la forma para elegir a un candidato independiente a la presidencia de la república y si está dispuesto a dialogar y debatir con los demás aspirantes.
- Cuáles serían las medidas que tomaría como presidente de México, ante una posible elección de Donald Trump como presidente de los Estados Unidos de Norteamérica.

A dichas preguntas, Pedro Ferriz de Con contestó:

- La ciudadanía está harta de la clase política y que el país está listo para ser gobernado por ciudadanos.
- Que realizaría una evaluación de las leyes que tienen que ver con el uso de drogas.
- Que investigaría a todos los funcionarios públicos que tuvieran patrimonios inexplicables.
- La problemática que se vive con la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación se relaciona con la corrupción.
- En relación al tema de la unión de personas del mismo sexo, señaló que, desde su perspectiva, no era matrimonio, pero que definitivamente debían reconocérseles todos los derechos.
- Que ha tenido contacto con otros posibles candidatos independientes.
- Se refirió a los requisitos que se deben cumplir para obtener el registro como candidato independiente para presidente de la república.
- Finalmente, señaló que por encima de Donald Trump o él, se encuentra la relación comercial entre México y Estados Unidos de Norteamérica.

Entrevista en la cadena de televisión “Milenio”, en el programa “El asalto a la razón”, con Carlos Marín el 28 de enero de dos mil dieciséis. Durante la entrevista, el conductor realizó preguntas relacionadas, entre otros, con los siguientes temas:

- Las personas que posiblemente estén interesadas en participar como candidatos independientes y por los partidos políticos, a la presidencia de México.
- Si contendiera como candidato independiente de dónde obtendría financiamiento.
- Los casos que conoce de periodistas que hayan sido presidentes.

A las preguntas, Pedro Ferriz de Con respondió, en general:

- Señaló el nombre de varias personas que, desde su punto de vista, podrían interesarse en competir como candidatos independientes y de partido, a la presidencia de la república, como Jorge Castañeda, Emilio Álvarez Icaza, Margarita Zavala, Ricardo Anaya, Miguel Ángel Osorio Chong, entre otros.
- Mencionó que el método que utilizaría para obtener recursos sería el *crowdfunding*, que consiste en aportaciones hormigas, a través de internet.

Entrevista en el noticiero de radio “López Dóriga”, en “Grupo Radio Fórmula” el dieciocho de enero de dos mil dieciséis. El conductor del programa realizó preguntas sobre diferentes temas, entre los que se encuentran:

- Por qué quiere ser presidente de la república en dos mil dieciocho.
- Las personas con las que ha platicado sobre la idea de unificar las candidaturas independientes, a través de la plataforma “El candidato de México”.
- La forma en la que obtuvo recursos para la creación y operación de la plataforma “El candidato de México”.
- Si ya había iniciado su campaña.

A los temas planteados por el conductor, Pedro Ferriz de Con dijo:

- Que la plataforma “El candidato de México”, tiene como fin juntar a todos los que quieran ser candidatos independientes a presidente de la república, para presentarse en el país, unificar temas y que al final sólo uno sea quien participe. Que en caso de no ser él el mejor posicionado, se apartaría para apoyar a quien la ciudadanía prefiera.
- Que había conversado con Jorge Castañeda, Emilio Álvarez Icaza y Jaime Rodríguez Calderón, quienes le dieron su postura sobre unificar la candidatura independiente a la presidencia de la república.
- Los recursos para el funcionamiento de la plataforma se obtienen con trabajos hechos para el sector medio de la industria en el país, ya que no se pueden buscar fondos para una campaña, pero sí para una asociación civil, así como a través del *crowdfunding* que es la obtención de recursos en internet, principalmente, en redes sociales.
- Aseguró que no se encuentra en campaña porque legalmente no se puede, por el momento sólo anunciaría la plataforma “El candidato de México” y realizaría foros en el país, Estados Unidos de Norteamérica, Europa y Sudamérica.

Como se observa, durante las entrevistas se discutió, principalmente:

- La creación de la plataforma “El candidato de México”.
- La intención del entrevistado de participar como candidato independiente a la presidencia de la república, en la próxima elección federal.
- Las personas que, a consideración del entrevistado, estarían interesadas en participar en la plataforma “El candidato de México”.
- La forma en la que afrontaría, de ser electo como presidente de México, diversos problemas, sociales, culturales y económicos.

- La manera en la que obtendría recursos para sus planes.

Ahora bien, como el argumento del actor consiste en que las entrevistas no son actividad periodística genuina, sino propaganda encubierta, es importante señalar que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha expuesto que el periodismo es la manifestación primaria y principal de la libertad del pensamiento¹⁰ y como lo establece también el principio 6 de la Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión, la actividad periodística debe regirse por conductas éticas, las cuales en ningún caso pueden ser impuestas por los Estados.

De ahí que, en general, salvo aquellas limitaciones expresamente señaladas en la legislación, no es procedente exigir un formato específico en el diseño de los programas o transmisiones en radio o televisión.

Además, se debe tomar en cuenta que los géneros periodísticos son sistemas de comunicación, inmersos en el derecho a la información que protege el artículo 6° de la Constitución, y que se emplean para relatar eventos que se refieren a problemas, situaciones, hechos, generalmente actuales, inmediatos y cercanos, los cuales pueden referirse, temáticamente, a asuntos, acontecimientos, obras o personajes de interés social; es decir, aquellos fenómenos que pueden ser de interés en la comunidad a la cual se dirigen.

Estos sistemas, como las entrevistas, cumplen funciones propias del derecho a la información de los miembros de una sociedad, para proporcionar elementos para conocer su entorno; a fin de interpretar rápida y sucesivamente los acontecimientos trascendentes, o servir como instrumentos de enseñanza; es decir, fomentar una opinión pública suficientemente informada.

¹⁰ Corte Interamericana de Derechos Humanos, La Colegiación Obligatoria de Periodistas, Opinión Consultiva OC-5/85, serie A, No. 5, del 13 de noviembre de 1985, pár. 71.

Las entrevistas son ejercicios de definición y transmisión de información en los que también podemos encontrar contenidos con expresiones que interpretan la realidad, combinando los datos informativos con determinados enfoques y juicios personales, por lo que no se restringen a describir los hechos tal y como sucedieron en la realidad; matiz que generalmente se presenta en los programas de opinión.

Respecto al género periodístico de entrevista, la Sala Superior ha establecido que las expresiones formuladas bajo esta forma de periodismo, usualmente corresponden a manifestaciones espontáneas que realiza el emisor como respuesta a su interlocutor, con independencia de si la entrevista es resultado de un encuentro casual o producto de una invitación anterior, ya que por lo general no están sometidas a un guion predeterminado¹¹.

Así, en el caso, de los tres programas de radio y televisión, respectivamente, se advierte una dinámica de preguntas y respuestas, relacionada con la intención del entrevistado de aspirar al cargo de Presidente de la República, en el proceso electoral del dos mil dieciocho; la creación de una plataforma que pretende unificar a los probables candidatos independientes para el proceso electoral mencionado; **manifiesta opiniones respecto a otros posibles candidatos, partidos políticos, y su postura respecto a ciertos acontecimientos políticos y sociales que resultan relevantes en la opinión pública.**

En opinión de esta Sala Especializada, el sólo hecho de manifestar su deseo de aspirar a un cargo de elección popular, derivado del ejercicio periodístico, no constituye en sí propaganda electoral, puesto que como vimos, los tres encuentros fueron motivados por las invitaciones que en cada caso se le hicieron a Pedro Ferriz de Con, a fin de tratar, bajo diferentes ópticas y reflexiones el tema atinente a la elección de

¹¹ Véase SUP-JDC-1578/2016 y SUP-JRC-529/2016.

presidente de la república que se dará hasta dos mil dieciocho. Considerar lo contrario, atentaría contra la labor periodística de los entrevistadores, al censurar sus interrogantes, así como la libertad de expresión del entrevistado, al querer manifestar su deseo de participar en temas políticos.

De esta forma, la Sala Especializada estima que el contenido de las entrevistas se encuentra dentro del ejercicio de la libertad de expresión y labor periodística, a través de la presentación y opinión respecto de información relevante en el contexto político y social.

Debe señalarse que tampoco hay elementos que hagan pensar que se contrataron tiempos en radio y televisión, entre Pedro Ferriz de Con, y Agencia Digital S.A. de C.V, La B Grande F.M. S.A y/o Univisión Communications Inc., por las entrevistas que se denunciaron. Esto, aunado a que las dos primeras empresas negaron en sus requerimientos y en la audiencia de pruebas y alegatos, la realización de dicha conducta y afirmaron que la participación de Pedro Ferriz de Con se dio por una invitación, para platicar sobre temas de interés general.

Además, no se aprecia que se trate de una cobertura informativa indebida, pues las entrevistas se realizan por medios de comunicación distintos que consideraron de relevancia las declaraciones de Pedro Ferriz de Con, respecto a su intención de participar en el próximo proceso electoral federal, así como la creación de la plataforma “El candidato de México”; sin que pueda afirmarse que las notas sean reiteradas y sistemáticas, pues se tiene acreditado que su difusión fue exclusivamente el dieciocho y veintiocho de enero, y veintiséis de junio de este año.

En conclusión, esta Sala Especializada estima que las entrevistas denunciadas obedecieron a la labor periodística de los medios de comunicación de radio y televisión que las difundieron, por lo que no hay elementos para considerar que se trató de la compra y/o

adquisición de tiempo en radio y televisión en territorio nacional o el extranjero, así como una posible realización de actos anticipados de campaña.

No pasa desapercibido para esta Sala Especializada que la autoridad instructora no localizó el domicilio de la persona moral Univisión Communications Inc., por lo que dicha empresa no compareció a la audiencia de pruebas y alegatos; sin embargo, a ningún fin práctico ni jurídico llevaría reponer el procedimiento dado el sentido de esta sentencia.

C. Promoción de imagen en periódicos electrónicos.

Por otra parte, el actor ofreció diez notas de periódicos en sus versiones electrónicas, para acreditar que Pedro Ferriz de Con promocionó su imagen y candidatura antes del tiempo permitido por las reglas electorales:

1. Expansión. “Pedro Ferriz de Con se destapa como Independiente para el 2018”, (quince de enero de dos mil dieciséis). En la que se da cuenta que durante una conferencia en la Escuela Libre de Negocios de Querétaro, Pedro Ferriz de Con anunció su interés por participar como candidato independiente para la presidencia de la república, durante el proceso electoral dos mil dieciocho, para lo cual, propuso crear una plataforma que tendrá como objetivo uniformar criterios para que llegue la mejor oferta.

2. XEU. “¡Quiere ser presidente! Ferriz de Con se destapa para el 2018”, (dieciséis de enero de dos mil dieciséis). La nota refiere que ante alumnos de la Escuela Libre de Negocios de Querétaro, durante la conferencia “México 16”, Pedro Ferriz de Con anunció sus intenciones de contender como candidato independiente por la presidencia de México en las elecciones de dos mil dieciocho.

3. Los 40 principales. “Famoso periodista busca ser presidente”, (dieciocho de enero de dos mil dieciséis). Se señala que a través de un video transmitido en redes sociales, Pedro Ferriz de Con anunció su candidatura para la presidencia en dos mil dieciocho.

Asimismo, se hizo referencia a que buscará expresar sus ideas a través de la plataforma “El candidato de México”, la cual busca el apoyo y difusión de un proyecto que ayude a mejorar la situación del país.

4. Diario Milenio. “Pedro Ferriz de Con busca candidatura presidencial para 2018”, (dieciocho de enero de dos mil dieciséis). En la que se da cuenta que el periodista presentó una plataforma en la que expondrá su proyecto e invitará a otras personas que pudieran buscar competir por la presidencia de la república como candidatos independientes.

La plataforma servirá para conciliar entre candidatos, dialogar y que la ciudadanía escoja, a través de instancias neutrales quién será el representante de todos.

5. El financiero. “Ferriz propone un solo Candidato presidencial independiente para el 2018”, (dieciocho de enero de dos mil dieciséis). La nota señala que el periodista busca ser candidato presidencial e invitó a otros interesados a que se sumen a la plataforma “El candidato de México”, para buscar la coalición entre candidatos y sea la sociedad la que elija a quien los represente a todos.

También señala que la propuesta de Ferriz de Con es que los interesados en subirse a la plataforma expongan sus ideas en foros que realizaría en Guadalajara, Monterrey, Ciudad de México, la zona del Bajío y el Sureste del país. La única condicionante para participar es que no haya tintes partidistas.

6. Alto Nivel. “Pedro Ferriz: Porque quiero ser presidente en México”, (veinte de enero de dos mil dieciséis). El periodista explica el funcionamiento de la plataforma “El candidato de México”, con la que aspira a participar en las elecciones de dos mil dieciocho, sin apoyo de los partidos políticos.

La plataforma es una herramienta creada para encontrar la mejor opción que resulte en una sola postura que ordene a la suma de voluntades.

Por otra parte, explica las ventajas que tendría elegir a un candidato independiente, como gobernar sin compromisos.

7. Noventaminutos.mx. “Ferriz de Con quiere ser Presidente de México”, (catorce de abril de dos mil dieciséis). En la nota se informa que Pedro Ferriz de Con participó el catorce de abril, en el “Congreso Internacional de Investigación y Competitividad de Negocios 2016”, en Boca del Río, Veracruz, en el que confirmó su intención de contender en las elecciones de dos mil dieciocho, como candidato independiente, para lo cual tiene como objetivo realizar 100 foros con candidatos ciudadanos durante el año.

8. Diario Nuevo Periodismo MX, la Fuerza de la Razón. “Periodista mexicano confirma que quiere ser Presidente de la república”, (veintiséis de mayo de dos mil dieciséis). Se narra la reunión que sostuvo Pedro Ferriz de Con, con integrantes de diversas asociaciones civiles como la Federación de Equidad e Igualdad de Lucha Libre Femenil, A.C., en la que manifestó se presenta como un aspirante que el día de mañana buscará una candidatura ciudadana hacia la presidencia de la república.

9 y 10. El Universal y Diario MX. “Llego el momento de los ciudadanos: Ferriz de Con”, “Quiere Ferriz de Con ser presidente de México”, (treinta de junio y uno de julio de dos mil dieciséis). Se señala que en el evento “Foro Capital Content”, Pedro

Ferriz de Con reafirmó su intención de ser presidente de México y que confía en las redes sociales para lograr su propósito.

En seis de las notas periodísticas se describe e informan en su conjunto, sobre la participación de Pedro Ferriz de Con en diversos foros, en los que expresó su intención de participar como candidato independiente a la presidencia de la república en dos mil dieciocho; así como la creación de la plataforma “El candidato de México”, a través de la cual invita a otros aspirantes a exponer sus ideas y participar en foros a nivel nacional, para unificar criterios y consolidar una sola candidatura independiente.

Asimismo, cuatro de las notas periodísticas guardan relación con la aparición de Pedro Ferriz de Con en varios eventos públicos, en los que manifestó su interés de participar como candidato independiente a la presidencia de la república, así como la creación de la plataforma “*El candidato de México*”, la cual serviría para unificar las posibles candidaturas independientes en una sola que elija la ciudadanía.

Uno de los medios periodísticos retoma la difusión de un video que se difundió en redes sociales, en el que Pedro Ferriz de Con anunció su candidatura para la presidencia de la república en dos mil dieciocho.

En ese sentido, como actividad periodística, es normal que los medios de comunicación electrónicos retomaran lo sucedido en estos eventos como parte de su labor informativa, de cara a un evento que estimaron debían informar a la ciudadanía, sin que se pueda apreciar en las notas y entrevistas que lo hicieron con el propósito de promocionar la imagen de Pedro Ferriz de Con.

De igual forma, esta Sala Especializada considera que las notas periodísticas se realizaron en ejercicio de la labor informativa de los medios de comunicación, pues en ellas se relatan situaciones que se dieron en foros públicos o redes sociales, en los que una figura

conocida en el medio, realizó declaraciones que estimaron de interés noticioso.

Concluir que esas notas periodísticas tuvieron como propósito promocionar la imagen o aspiraciones políticas de un ciudadano, sería una restricción desproporcional a la libertad de expresión y de prensa, pues no existe prohibición que limite a las personas el realizar expresiones sobre sus aspiraciones políticas, como las realizadas en esas fechas por Pedro Ferriz de Con, y que, a su vez, los medios masivos de comunicación las retomen como información de interés general, cuando ni siquiera ha dado inicio el proceso electoral para la renovación de la presidencia de la república.

En consecuencia, al tratarse de la labor periodística de los medios de comunicación, no puede considerarse que la difusión de las notas tuviera como objetivo posicionar de forma anticipada a Pedro Ferriz de Con, de frente a la contienda electoral federal de dos mil dieciocho que comenzará hasta finales del año que entra.

Por lo expuesto y fundado, se

SENTENCIA:

ÚNICO.- Son inexistentes las faltas atribuidas a **Pedro Ferriz de Con, Agencia Digital, S.A. de C.V., La B Grande FM, S.A. y Univision Communications Inc.**

NOTIFÍQUESE; en términos de ley.

En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido y, en su caso, hágase la devolución de la documentación exhibida.

Así lo resolvieron, por **unanimidad** de votos, los Magistrados que integran el Pleno de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el Secretario General de Acuerdos, quien da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE

CLICERIO COELLO GARCÉS

**MAGISTRADA
EN FUNCIONES**

MAGISTRADA

ARACELI YHALI CRUZ VALLE

**GABRIELA VILLAFUERTE
COELLO**

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

FRANCISCO ALEJANDRO CROKER PÉREZ

ANEXO 1

PRUEBAS RELACIONADAS CON LA DIFUSIÓN DE ENTREVISTAS

Pruebas aportadas por el promovente

Unidad de almacenamiento de datos USB con las siguientes pruebas:

- Video denominado “Pedro Ferriz de Con se postula para ser presidente de México para el 2018”.
- Fragmento de entrevista realizada a Pedro Ferriz de Con, en el programa “Al punto con Jorge Ramos”, en la cadena Univisión.
- Entrevista en la cadena de televisión “Milenio”, en el programa “El asalto a la razón”, con Carlos Marín.
- Video grabación en la cabina de radio de “Grupo radio fórmula”, del programa “López Dóriga”.
- Un video alojado en la página de internet http://tv.milenio.com/el_asalto_a_la_razón/Conversación-Pedro-Ferriz_3_673762629.html, titulado “Conversación con Pedro Ferriz de Con”, entrevista realizada por el periodista Carlos Marín.

Pruebas recabadas por la autoridad instructora.

- Respuesta de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto al requerimiento de la Unidad Técnica, mediante oficio de dos de septiembre, en el que manifiesta que los noticieros transmitidos por programadores de televisión restringida, en el caso, Milenio TV y Univisión, no son monitoreados por el

Instituto; no obstante, presentó el testigo de grabación de Radio Fórmula, correspondiente al dieciocho de enero; en el cual se advierte, que durante el programa de Joaquín López Dóriga, se entrevistó a Pedro Ferriz de Con.

- Respuesta de Agencia Digital S.A. de C.V. al requerimiento de información solicitada por la Unidad Técnica, recibido el nueve de septiembre.

En donde manifestó que la entrevista realizada el veintiocho de enero de dos mil dieciséis, en el programa de televisión “Asalto a la Razón” al ciudadano Pedro Ferris de Con, fue con fines periodísticos, y no derivado de algún acto jurídico o contraprestación, por lo que no se puede considerar como propaganda política-electoral.

- Respuesta de La B Grande F.M. S.A. al requerimiento de información solicitada por la Unidad Técnica, recibido el tres de septiembre de dos mil dieciséis.

En dicha respuesta, se expresó que la entrevista realizada el dieciocho de enero de dos mil dieciséis, dentro del programa de López Dóriga al ciudadano Pedro Ferris de Con, no fue derivado de un acto o contrato jurídico. A su vez, la concesionaria mencionó que las entrevistas que realiza, son de acuerdo a la libertad de expresión, con base al artículo sexto constitucional.

ANEXO 2
ENTREVISTAS

PROGRAMA "ASALTO A LA RAZÓN CON CARLOS MARÍN"

AUDIO

Persona 1: Sigo aquí con Pedro Ferriz de con, Pedro.

Persona 2: Querido

Persona 1: Qué pues está empeñado en

Persona 2: No empeñado es un término quee.

Persona 1: Bueno ee. Vamos a ponerlo de otra manera de. Está ilusionado con contender en el 2018 como candidato independiente a la presidencia de la república, pero Pedro, ayer decía yo que la policía esta tan devaluada que yo considero que es un muladar, esa es mi consideración, es muy subjetivo, puede ser muy injusto y soy muy arbitrario seguramente, pero me llama la atención que no habiéndote gustado las actividades productivas, porque productivo pues el científico, el físico, el ingeniero, eh el médico, no se diga un otorrinolaringólogo, como no se te dio eso fuiste lo que yo, solamente periodista.

Persona 2: Jejeje que forma de devaluar.

Persona 1: Ser periodista para mí es, está muy por encima de caer al muladar de la política, ¿Por qué degradarte Pedro?

Persona 2: Es que mira, yo lo que anuncié Carlos fue una plataforma en la que intentaremos ordenar a la enorme cantidad de candidatos independientes que se van a proponer para llegar a ese puesto.

Persona 1: ¿tú crees que habrá muchos?

Persona 2: Yo pienso que sí

Persona 1: No pues, así como ahí viene el kilo de turnos.

Persona 2: Sí sí sí. Es como...

Persona 1: Es como Atila frente a Roma. Ahí vienen los unos y los otros jajajajajajaja.

Persona 2: Y mira si si de 10 candidatos independientes, a ti que te gustan las gráficas, haces uno entonces esta plataforma, el candidato de México, lo que trataría es

de que se unificaran criterios, que sé que es muy complicado pero que tenemos que hacer un esfuerzo para que no vuelva esto un acto promiscuo, si no que realmente llegue alguien desde la ciudadanía a contender por un proceso que bien vale la pena hacer un esfuerzo lo viste en Nuevo León con los resultados que veremos después.

Persona 1: Pero a ver tú sabes que lo importante no es llegar sino mantenerte, es un poco como el alpinismo, esto lo aprendí de López Narvaes.

Persona 2: O de Madero.

Persona 1: ¿Quién se queda a habitar la cima? Nadie.

Persona 2: Nadie.

Persona 1: Llegas y el chiste en el caso del poder público es mantenerte. ¿con quiénes te imaginas tú? Eee digamos, ee preparar esto ¿Quiénes son los independientes que avizoras para el 2018 además de tí?

Persona 1: Jorge Castañeda, Emilio Álvarez Icaza, probablemente Margarita, Juan Ramón de la Fuente, Manuel Clohutier, el bronco.

Persona 2: El presidente municipal de Guadalajara.

Persona 1: Bueno por ahí creo que es Rafael Loret de Mola, salió ahí con esta idea, el presidente municipal de Guadalajara no lo veo, no lo veo,

Persona 1: ¿No lo ves?

Persona 2: No lo veo, no

Persona 1: ¿Ves más a Rafael Loret de Mola?

Persona 2: Jajaja no, no tampoco, no lo veo tampoco y lo digo con respeto eh, lo digo con respeto Eee

Persona 1: ¿Y a quiénes ves en los partidos tradicionales? Por el PAN ¿a quién ves?

Persona 2: Puedo ver a Margarita, que es más panista que los que hoy dirigen el partido, puedo ver a Rafael Moreno Valle que ha sido una carta que han venido manejando de tiempo atrás como los que están así en la punta de lanza, no hay gente, no hay suficiente ee

Persona 1: ¿A Ricardo Anaya no lo ves?

Persona 2: No, no lo veo

Persona 1: Del ¿PRD a quién ves?

Persona 2: A nadie. A nadie. Hay una crisis en el PRD brutal, el último que se salga del PRD favor de apagar la luz

Persona 1: Para pensar en ti Jajaja Jajajaja. Pero y del PRI ¿a quiénes ves?

Persona 2: Veo a Aurelio, veo a Meade, veo a Videgaray, veo a Osorio, veo a Claudia que han querido dar un tono y una jerarquía ¿a Claudia Ruiz Massieu? Ruiz Massieu. si

Persona 1: Y tú en ese tropel de búfalos.

Persona 2: ¿De búfalos?

Persona 1: Que salieron

Persona 2: ¿A ver de búfalos?

Persona 1: Sí, como no. ¿Son búfalos? Tú te imaginas que no, es una metáfora sobre todo con respeto para Claudia, para Margarita. No es que yo a un búfalo lo veo como un animal, No, pero a la hora de la carrera por la presidencia eso se vuelve un tumulto pero que digo búfalos, como de, como de tiranosaurios rex.

Persona 2: ¿Sabes cuál es el tumulto más fuerte de todo eso?

Persona 1: La lana

Persona 2: La lana.

Persona 1: ¿Y tú de dónde vas a sacar lana para tu campaña?

Persona 2: Pues mira, hay muchas ideas modernas para fondear una campaña cuando sean los tiempos legales

Persona 1: ¿Qué? ¿Narcomenudeo, extorsión, cobro de piso? ¿o qué?

Persona 2: Crowdfunding.

Persona 1: Órale.

Persona 2: Apréndete esta, crowdfunding.

Persona 1: Tradúcela al público.

Persona 2: Es la aportación por Internet hormiga de la población.

Persona 1: ¿Y de veras crees que la gente le va a estar poniendo en el ciberespacio su tarjeta de crédito que le pueden piratear?

Persona 2: Sí, sí, sí, si se casan con la idea sí, ehe he Carlos, tu y yo empezamos en un México y en un mundo donde las redes sociales estaban lejísimos de que las pudiéramos haber imaginado.

Persona 1: No, habrás empezado tu así, nombre yo soy de parchis pa' acá

Persona 2: Ay sí, de los Beeges no más bien jajajaj

Persona 1: si lo ves así?

Persona 2: El fondeo por el público es muy, por el ciudadano

Persona 1: No es estar suponiendo que la sociedad mexicana esta digamos tan, tan en la oportunidad en que se encuentra no sé la sueca o quizás la inglesa o la gringa para hacer cosas que no es tan cuando la lógica en el país tú que criticas la frase de que la corrupción si está o forma parte no diría de la cultura, casi de la idiosincrasia de grandes capas de la población, ¿tú crees que, que esa sociedad mexicana está para estar depositando dinero vía internet por Pedro Ferriz?

Persona 2: Bueno si le preguntamos al señor Gil dirá que no habrá gente que sí, hay cien millones de estos aparatos en México, cien millones, hay sesenta millones de internautas, y en el dos mil dieciocho va a ver ciento treinta millones de aparatitos como estos, las elecciones se van a ganar aquí.

Persona 1: ¿por teléfono?

Persona 2: Por teléfono

Persona 1: ¿Por secreto?

Persona 2: Los teléfonos inteligentes

Persona 1: Por si acaso, por su puesto

Persona 2: Los teléfonos inteligentes

Persona 1: Por joder, No, un teléfono lo es inteligente, el inteligente debe ser el que maneja el pinche teléfono.

Persona 2: Pues el que maneja el pinche teléfono, por ahí va a operar las elecciones.

Persona 1: Pedro Ferriz. con una experiencia añosa en radio, en televisión, en redes sociales, pues por lo visto cree de veras que por ahí va a ser, en México todavía no funciona de la manera que le funcionó por ejemplo a Obama

Persona 2: A Obama le funcionó maravilloso con un hindú que le levantó fondos en las primeras elecciones de más de 500 millones de dólares

Persona 1: Por eso, pero eso ocurrió allá

Persona 2: Allá ¿pero por qué menospreciar a mi país?

Persona 1: No yo no lo menosprecio

Persona 2: En México se pueden hacer cosas muy grandes

Persona 1: No yo no lo menosprecio, nos menosprecia quien va a ser tu... ¿Cómo dicen? Tu ¿ay como se dice que es horrible la palabreja? Tu homónimo. tu homólogo. tu homólogo que será Donald Trump

Persona 2: Ajajajaja. Ese sí desprecia a nuestro país y al contrario, yo no trabajo de patriota pero tampoco me envuelvo en la bandera eh.

Persona 2: No no no está bien, hay justo medio, justo medio

Persona 1: A mí me llama la atención la evolución de periodista a político, normalmente lo lógico es que los políticos de pronto jueguen al...

Persona 2: ¿Qué casos conoces de periodistas que hayan sido presidentes?

Persona 1: Muy pocos, un exalumno mío en la universidad internacional de Florida fue presidente en el Salvador.

Persona 2: Andrés Pastrana

Persona 1: Ese no sé

Persona 2: Acaba de llegar un comediante a Guatemala

Persona 1: Bueno imagínate, esas sí son payasadas

Persona 2: Evo Morales. Con perdón de los payasos. Evo Morales

Persona 1: ¿fue periodista?

Persona 2: No, no no, te hablo de gente que, o sea, que llega de lugares insospechados a la presidencia de su país.

Persona 1: Pero mira yo creo que el periodismo es una actividad tan tan padre, tan fascinante, tan la mejor que pensar en entrar a la política frente al periodismo es como si yo me propusiera entrarle no sé a jugar futbol americano, aunque todo esto que ves no es clembuterol.

Persona 2: Jajajajajaja eso lo estaba sospechando, pero eso es, con todo respeto eso es tu circunstancia hoy, o sea tú prefieres el periodismo sobre todas las cosas.

Persona 1: Es el mejor oficio

Persona 2: Lo sé, estás en los mejores lugares. Y la política es un muladar.

Persona 1: Es un muladar. ¿Por qué chapalea ahí?

Persona 2: Por México.

Persona 1: Por México. Ay Por México creo en ti. Oye ¿A la hora de dar una información tú, sientes que te revolotea el águila correteando para, para ee animalizarse aún más con la serpiente?

Persona 2: No no no pero eso es, o sea frivolar un anhelo

Persona 1: Por México

Persona 2: Por México bueno ¿en dónde está el amor de este país o por este país?

Persona 1: Pues es una abstracción para mí.

Persona 2: Para mí, no

Persona 1: Tu amas cosas concretas, personas específicas, no se diga a tus hijos, como tus cuates por cierto y a tu hija, a tu mujer, órale, ¿pero amar una abstracción? ¿Por qué no adoras no sé a Ucrania?

Persona 2: Porque no nací ahí.

Persona 1: Pero son seres humanos, son hermanos, son hijitos de Dios.

Persona 2: Ta bien pero no no no, yo creo que ya tenemos que empezar a amar a este país

Persona 1: Bueno, Pedro, se ve que la pasa amando al país, espero que no tengas alguna persecución judicialJajaja. Si soy mexicano no creo en las fronteras, me parece una gran marranada las fronteras, las divisiones políticas.

Persona 2: ¿Y la historia?

Persona 1: Sí creo en la libertad

Persona 2: ¿Y el futuro?,

Persona 1: La historia que tú sabes que cada quien la toma como se le da la gana

Persona 2: ¿Sabes que yo quiero?

Persona 1: El futuro mira, no se qué va a pasar en 500 años y la verdad no me importa

Persona 2: ¿tienes hijos?

Persona 1: Sí

Persona 2: ¿Nietos?
Persona 1: eh tengo 3 pero yo les digo parientes,
Persona 2: ¿Qué quieres para los parientes?
Persona 1: Que le vaya a todo dar
Persona 2: ¿Y así nomas de a gratis?
Persona 1: ¿Pero por qué no te vas más allá? ¿Que quieres para los hijos de los hijos de los hijos te los trrrrrrrrrrrrrrrr nietos?
Persona 2: Para los hijos de nuestros hijos
Persona 1: ¿Te digo qué les va a pasar?
Persona 2: ¿Qué?
Persona 1: Van a morir con todo y el planeta
Persona 2: Eventualmente ahí estaremos todos
Persona 1: Pedro Ferriz de Con, gracias
Persona 2: Gracias a ti, con todo mi cariño de años.
Persona 1: Gracias Pedro muchas gracias a ustedes y buenas noches.

PROGRAMA “LÓPEZ DÓRIGA”

AUDIO

Persona 1: Tenoteca Ferrara.
Voz de hombre: Ocho, siete, seis, cinco, cuatro, tres, dos, uno.
Persona 2: Bien ya vamos al aire estamos de regreso aquí en radio fórmula, y hoy vamos hacer está conexión aquí en Facebook porque tengo un invitado, mire.
Persona 1: Saludos amigos de mentions en Facebook.
Persona 2: Bueno pues, es, le decía a usted, es lunes 18 de enero, y el esta tarde está el ingeniero Pedro Ferriz de Con, que ya dejo de ser, periodista, si por que ahora es político, Pedro la, ¿Cómo estás?, buenas tardes.
Persona 1: Bueno eso de político no sé hasta qué punto sea eso bueno, no digamos que un ciudadano metido en problemas de carácter social. Jajajajajajajajaja.
Persona 2: No, no ni la manga que, la manga que, un ciudadano, eres político porque ¿qué quieres ser?
Persona 1: Presidente.
Persona 2: ¿En dónde?
Persona 1: ¿De la República?
Persona 2: ¿De cuál Republica?
Persona 1: Mexicana.
Persona 2: ¿En serio?
Persona 1: Si en serio
Persona 2: ¿Cuándo?
Persona 1: En el 18
Persona 2: ¿Así de plano?
Persona 1: Si mira el pasado viernes presente una plataforma que se llama el candidato de México que es lo que va a pasar Joaquín, hacia el 18 va a haber muchas personas que van a querer ser candidato independiente a la

Presidencia de la República, más de 5, la idea es que si llegamos 5, pues lo único que vamos a hacer es el trabajo a los partidos políticos porque entre 5 se va diluir el voto, lo que yo trato de hacer en esta plataforma es juntar a todos los que querrían ser candidatos para que nos presentemos en toda la república en diferentes foros, hagamos una exposición de los temas y como cada quien tenga un estilo personal de hacerlo y que después de un proceso que durara el tiempo antes de lo que serían las elecciones tratar de unificar criterios y que de todos vayan solamente uno, y ese sea el candidato de México, he venido platicándolo con algunos de ellos.

Persona 2: *¿Con quiénes?*

Persona 1: *Con Jorge Castañeda, por ejemplo.*

Persona 2: *¿Y tú crees que Jorge Castañeda va a declinar a tu favor?*

Persona 1: *Si*

Persona 2: *¿Sí?*

Persona 1: *Si, si lo hemos platicado y él me ha dicho que si las condiciones fueran para mi*

Persona 2: *Que si el voto no lo favorece.*

Persona 1: *Eh eh, eh, no que él estaría dispuesto como yo de él.*

Persona 2: *¿Con quién más has hablado?*

Persona 1: *Con Emilio Álvarez Icaza.*

Persona 2: *¿Va a buscar la candidatura?*

Persona 1: *Si ya sabes que renuncio ya a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y su idea y lo hemos platicado muy a profundidad es llegar a México y hacer una labor donde pretende la una candidatura a la Presidencia.*

Persona 2: *¿Con quién más has hablado que quiere ser candidato a la Presidencia?*

Persona 1: *Con el bronco.*

Persona 2: *¿Y?*

Persona 1: *No.*

Persona 2: *¿El no qué?*

Persona 1: *No se sube. No él quiere solito, bueno solo y solito y quienes lo apoyen por su puesto y además está en su derecho y que bueno, parte de mi equipo ha platicado con Jorge Ramón, y tampoco se sube, a la plataforma.*

Persona 2: *¿Él no quiere ser candidato o sí?*

Persona 1: *Eeeeeeeee, a yo creo que lo deja..., es que siempre lo deja abierto no y además yo creo que es muy respetable su postura, pero puede ser que una de esas también se lance.*

Persona 2: *Yo no lo veo convencido.*

Persona 1: *Yo tampoco, pero por lo pronto él no se subiría a la plataforma.*

Persona 2: *Espérame, Margarita Zavala si no la postula el PAN se va de independiente.*

Persona 1: *Sí, así es.*

Persona 2: *¿Y qué te ha dicho?*

Persona 1: *Vamos a platicar y....*

Persona 2: *¿Y Con quien más?*

Persona 1: *Pues hasta este momento nada más, nada más.*

Persona 2: *¿Clouthier?*

Persona 1: *Con Clouthier, estuve en Sinaloa, lo busque, él va a venir a México*

y vamos a platicar en este mes, antes de que termine enero. Y esta, ya sabes la dinámica de la plataforma.

Persona 2: ¿Quién es tu plataforma? ¿Cómo la construiste? ¿Con que la construiste?

Persona 1: La construí con gente talentosa, en donde hay un, un jefe de entrada, un jefe de, de toda la coordinación de toda una serie de trabajos que vamos a estar haciendo en el ámbito económico, en la ingeniería social, hay una ingeniería social que eeee, es muy compleja en México, hay grupos étnicos hay una segmentación de la sociedad muy muy importante hay mucha discriminación en este país y estaremos buscando formas para tratar de encontrar un común denominador que nos haga a todos mexicanos porque luego tu sabes, hay mexicanos de primera de segunda de tercera y hasta de reversa, no.

Persona 2: Ee ahora de este grupo, ¿tienes ya un grupo no, una estructura?

Persona 1: Sí, sí.

Persona 2: ¿Quién la encabeza?

Persona 1: Gastón Melo.

Persona 2: ¿Ahh, Gastón Melo?

Persona 1: Si Gastón, ee medio el privilegio de, Gastón llevaba 14 años viviendo en Francia, haciendo trabajos.

Persona 2: ¿Bien preocupado no?

Persona 1: De carácter, no, haciendo, fíjate que haciendo trabajos muy interesantes que tienen todos que ver con México, ya sabes que ahora con la conectividad se hace todo pues en en tiempo real como dicen y estaba haciendo mucho trabajo hacia México y hacia otros países de América Latina y tuve el privilegio de llamarlo y de venderle el proyecto y me lo compro y lleva cuatro meses ya viviendo aquí en el país y encabezando este esfuerzo.

Persona 2: Y con él, ¿quiénes están?

Persona 1: Tenemos a analistas económicos, a comunicólogos, a expertos eeeeh en redes en la parte digital de la comunicación que también es muy importante, tenemos una parte eeeh dedicada aaaah encontrar recursos para la plataforma en donde se encontrarían maneras de patrocinar proyectos concretos que sirvan para, como tanque de pensamiento para empezar a trabajar, abordar, ideas específicas sobre problemas específicos y su solución.

Persona 2: Ahora dime, todo esto cuesta dinero.

Persona 1: Sí.

Persona 2: ¿Y de dónde?

Persona 1: Estamos, mira, estamos obteniendo recursos y dinero para estos trabajos del sector medio de la industria en el país, en los últimos cuatro meses he platicado con unos quinientos empresarios en mesas cerradas en donde hemos venido exponiendo nuestro proyecto de tanque de pensamiento, no podemos levantar fondos para una campaña, si lo podemos hacer para una asociación civil que sé que tienda a hacer este tipo de estudios y los estamos haciendo ahí, y ya para la campaña trataremos de consolidar nuestro apoyo en el sector mediano, algunos en el los altas esferas de la economía.

Persona 2: ¿De los ricotes?

Persona 1: De los ricotononotes.

Persona 2: ¿De los de Forbes?

Persona 1: De los de Forbes, y luego otros que son más ricos y no están en Forbes y son mexicanos y también lo que se conoce como el crowdfunding que eso lo saben los milenians.

Persona 2: Sí.

Persona 1: Que es una forma de obtener recursos muy pulverizados, muy chiquitos, pero muchos, a través de las redes sociales.

Persona 2: ¿Como hizo Obama?

Persona 1: Como hizo Obama, ya vez tuvo ahí, en alguna ocasión ya ves incluso vino a México y nos visitó un hindú que es un genio en la promoción

Persona 2: ¿Está trabajando contigo el hindú?

Persona 1: En algún momento lo hará.

Persona 2: ¿Así de plano?

Persona 1: Si señor.

Persona 2: ¿No pues si tienes con que no?, (se escuchan risas) ¿Si tienes con queso las enchiladas no?

Persona 1: Pues más o menos y estamos eh, sobretodo recibiendo mucho apoyo de, de la ciudadanía porque les gusta mucho la idea de que no se trate obsesivamente de que sea yo el candidato, vamos a, vamos a aventar ee la baraja, vamos a vamos a darles a todos un terreno parejo para hacer propuestas políticas y, y ya después será la ciudadanía la que determine quién va y quien no va.

Persona 2: Pero, por ejemplo, ¿en bronco no va a ir con ustedes?

Persona 1: No, no va, pero, te digo una cosa.

Persona 2: Si.

Persona 1: Con todo respeto, no me quita el sueño.

Persona 2: Ándale, Te hablan bronco, le hablan bronco (se escuchan risas) ¿Ya te reuniste con él?

Persona 1: Ya.

Persona 2: ¿Y qué?

Persona 1: Estuvo en mi casa.

Persona 2: ¿Y?

Persona 1: Bien.

Persona 2: ¿Pero bien, pero nada?

Persona 1: Bien, mira a mí me entusiasmó mucho el año pasado cuando el Bronco se lanzó a la candidatura independiente para gobernador y desde mi modesta tribuna digital apoye a los candidatos, a todos los candidatos independientes que se presentaron, Pedrito Kumamoto haya en el quinto distrito de Zapopan, el propio bronco que en todo momento estuve echándole porras, eeh Lorena Canavati que ya ves que se lanzó, una chavita solita haya en el municipio de San Pedro Garza García, y no gano pero llego a ser segunda fuerza política ella solita, eeeh, eeem, Alfonso Martínez en Morelia en fin este, Beto Merlo en Puebla, eeeh, había había algunas posturas interesantes ya todas tuve el privilegio de...

Persona 2: ¿Oye? ¿Y hacer tu labor periodismo ya cero?

Persona 1: No si vamos a.

Persona 2: No, no, o eres candidato, o no.

Persona 1: Es que soy candidato hasta que esté en campaña.

Persona 2: No pero ahorita.

Persona 1: Mientras tanto...

Persona 2: ¿Ya estás en campaña?

Persona 1: No pero no se puede desde el punto de vista legal, o sea yo estoy anunciando esta plataforma y cuando sea la campaña entonces si le entramos con todo, que voy a hacer este año.

Persona 2: Campaña.

Persona 1: Pues mira (se escuchan risas)

Persona 2: Pues sí, ¿Que estás haciendo ahorita?

Persona 1: Me voy a presentar...

Persona 2: Campaña.

Persona 1: Pues mira, si, si pero, no puedes invitar al voto ni nada de eso.

Persona 2: No, no, no, no, no, no.

Persona 1: O sea no puedo decir; voten por Ferri... no, entonces lo que vamos a hacer es, nos vamos a presentar en todo el país y tenemos algunas presentaciones pendientes para plática en Estados Unidos, en Europa y en América del Sur.

Persona 2: No, pero entonces si tienes fondos, porque todo es cuesta y mucho.

Persona 1: Pues estee, ahí estoy haciendo un amarre con Macri en Argentina estuve ee doce días en Buenos Aires y nos estuvimos poniendo de acuerdo para hacer una una...

Persona 2: O sea, ¿hablaste con Macri o algo así?

Persona 1: No, porque Macri estaba en Concordia, ya ves que vino el problema del fenómeno del niño tuvo el que personalmente atenderlo, pero me envió a su hombre más cercano y con el estuve platicando varios días en Buenos Aires.

Persona 2: ¿Y de Estados Unidos con quien hablarías? ¿Con Trump?

Persona 1: Ejejeje, bueno pues si deja, yo encantado, a ver que me dé una fórmula para tener el copete que tiene, porque no pero eeh, sí.

Persona 2: Con Hilary

Persona 1: Tenemos algunos eh algunas fundaciones en Estados Unidos, en Washington, tu y yo conocemos algunas de ellas como el Two Center, estaremos en Dallas, estaremos en en, en Harvard, vamos a estar en Harvard en marzo en la, en la escuela de leyes en Harvard ahí vamos a estar, vamos a estar en Houston.

Persona 2: Oye, lo que quiero decir, es que entonces ya tienes financiamiento de estos empresarios, porque todo esto pues insisto cuesta.

Persona 1: Eeeeeeh si, bueno estos viajecitos los ha pagado una fundación que está teniendo mucho éxito, es la fundación Ferriz jajajaja.

Persona 2: O sea, de tu recurso.

Persona 1: De mi peculio, más bien dicho de mis ahorros, pero y ya algunas otras cosas ya están siendo fondeadas.

Persona 2: Bueno, pues me da gusto que estés aquí, ya me había hablado de esto.

Persona 1: Si, lo platicamos tú y yo en la soledad de nuestra amistad.

Persona 2: En algún momento te di mi opinión, pero pues ya te veo tan lanzado, que pues va ¿no?

Persona 1: Mira Joaquín, eh.

Persona 2: Tan decidido.

Persona 1: Hemos pasado etapas en la vida, las hemos vivido de forma

paralela tú y yo, hemos tenido luces, sombras, momentos de mucha gloria, otros de mucha penuria, pero siempre hemos salido adelante en todo, en esta ocasión quiero hacer algo por mi país, pienso en, pienso en tus hijas, pienso en mis hijos, pienso en la enorme familia que es México, y pienso que hay que dejarles un mejor país y y, estaré haciendo todos mis esfuerzos para lograrlo y por lo menos que en eso no quede, que no se diga que no se hizo el intento.

Persona 2: *Bien querido Pedro, pues órale estamos en contacto, a ver cómo te va en esta aventura.*

Persona 1: *Pues fíjate que la escalada es, es, es cuesta arriba y me siento muy honrado de poder encabezar un proyecto de esta naturaleza.*

Persona 2: *Pues órale, gracias señor candidato.*

Persona 1: *Gracias señor, muchas gracias.*

Persona 2: *Pedro Ferriz, ya no es colega, ahora es candidato, será a la Presidencia de la República.*

Persona 1: *Pero antes que nada amigo.*

Persona 2: *Ah eso, eso luego, estamos hablando de la Presidencia.*

Persona 1: *Y compadré jajajaja.*

Persona 2: *Y compadre que bueno, bueno Pedro Ferriz candidato que aspira a ser presidente independiente de México gracias Pedro. Gracias.*

Persona 1: *Gracias, buenas noches.*

Persona 2: *Buenas tardes, yo voy a unos anuncios.*

PROGRAMA "AL PUNTO CON JORGE RAMOS"

AUDIO

Persona 1: *Las elecciones presidenciales en México son hasta el dos mil dieciocho, pero ya se destapó como Candidato ciudadano Pedro Ferriz de Con. Pedro tiene sesenta y cinco y lleva más de cuarenta de periodista y ahora ha decidido darle un giro importante a su vida y lanzar su candidatura sin el apoyo de ningún partido político Pedro nos acompaña vía satélite desde la Ciudad de México. Pedro, gracias por estar con nosotros.*

Persona 2: *Un placer contigo Jorge, Gracias.*

Persona 1: *Gracias, eh acabo de leer una cita tuya dice: a mi edad, tienes dos cosas que hacer: o te sientas en una silla a esperar a envejecer o te levantas y te pones a hacer algo trascendental para tu país. Tienes sesenta y cinco años ¿Por qué quieres ser presidente y porque ahora, Pedro?*

Persona 2: *Porque la ciudadanía está harta, está harta de la clase política y ya hemos llegado a la conclusión los mexicanos a través de las redes sociales y de la comunicación directa entre nosotros que este país ya está listo para ser gobernado por ciudadanos empoderando a ciudadanos para que empecemos realmente a fijarnos en los problemas que nos atañen a los mexicanos.*

Persona 1: *A ver perdón, si tú vienes a ser Presidente, quiero plantearte algunas situaciones para ver como las resolverías. En México hay hasta el momento más de cincuenta y dos mil muertos, posiblemente en el sexenio de*

Peña Nieto haya más muertos que en los de Calderón. ¿Qué harías tú distinto?

Persona 2: Mira, yo por lo pronto evaluaría las leyes que tiene que ver con las dro... el uso de las drogas, yo creo que debemos tener una actitud diferente, aparte de que aquí el narcotráfico está ligado con el Gobierno y no se puede romper el problema del narcotráfico si no hacemos algo desde el Gobierno para desligarnos de esa actividad.

Persona 1: Pedro, otro de los grandes temas en México es la corrupción. Hay un gran debate sobre si lo aprobado en el Congreso recientemente sirve de algo o no sirve. Pero déjame plantearte una situación muy concreta, la Casa Blanca de Peña Nieto y su esposa. Pagaron siete millones de dólares por eso. Muchos mexicanos no creen la investigación oficial. ¿Tú volverías a investigar la casa blanca? ¿Tú crees que, te atreverías a poner a Peña Nieto en la cárcel?

Persona 2: Sí, si investigaría otra vez el tema de la casa blanca incluso se dijo que sobre esto se habían pagado impuestos. En primer lugar, habría que investigar si realmente la propiedad es de la primera dama o no y por otra parte, de donde vino el recurso porque después de todo ya tenemos aquí en México, una ley anti lavado y habría que comprobarlo. Y por otra parte, no solamente él, sino cualquier tipo de político que tenga un patrimonio inexplicable, porque según entiendo los sueldos de la vida política en México no dan para eso, habría que entender que hay muchísimos políticos en el País que tendrían que pasar por este mismo ejercicio de Estado de Derecho.

Persona 1: Pedro, Oaxaca, saltemos a Oaxaca en los últimos días han muerto varias personas. ¿De quién es la culpa?

Persona 2: Mira, en primer lugar de una intransigencia que todo nos remite al tema de la corrupción. En México, la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, todavía al final de la época del Presidente Calderón, no era nada. Hoy, es una organización que está poniendo en jaque al País y que esté moviéndose ya, no solamente en Oaxaca sino también en Chiapas, en Guerrero en el Estado de México en Morelos, en Michoacán, en parte del Distrito Federal. Con todo ello, creo que a estas personas las tenían neutralizadas con dinero.

Persona 1: ¿De quiénes son los culpables de los muertos? Quizás esa es la pregunta. O sea el Secretario de Gobernación Miguel Ángel Osorio Chong, dijo que él, los policías no iban armados claramente hay videos que demuestran que o no sabían o estaba mintiendo, entonces ¿De quién es la culpa de estos muertos? ¿Quién va a responder por ellos?

Persona 2: El Secretario de la Policía Federal, Garrido, dijo que había policías armados. El Secretario de Gobernación, horas después dijo que no había policías armados...

Persona 1: Exacto

Persona 2: ¿A quién le creo? A Garrido, que estaba al frente del operativo o al Secretario de Gobernación que hasta ahora está tratando de averiguar de dónde vinieron los disparos. No lo entiendo.

Persona 1: Pedro otro tema tú has dicho lo siguiente: "Yo no puedo considerar a la unión entre dos hombres o dos mujeres como matrimonio porque no implica la procreación, estamos en el dos mil dieciséis Pedro, ¿No es esa una posición, eh, vieja, eh, discriminatoria, prejuiciada?"

Persona 2: No, fíjate yo lo que digo es que no se puede llamar eso matrimonio, se llaman parejas de hecho. Y a las parejas de hecho absolutamente todos los

derechos legales. Si, en el país hay eh, hombre del mismo, hombres o mujeres que se unen en pareja, creo que tienen que tener todos los derechos eh, y el cobijo de la ley, eh derechos eh de herencia, eh derechos iguales a los de un matrimonio. Pero, yo lo único que dije es que a eso no se le puede llamar matrimonio, porque el matrimonio implica procreación. Pero las parejas de hecho, definitivamente las acepto y son parte de mis postulados de campaña.

Persona 1: Acabo de ver la última encuesta del financiero, el Bronco sale con el quince por ciento de entre los independientes o ciudadanos, tú sales con un trece por ciento, independientes o ciudadanas, Pedro como quieras llamarlos. Si todos se lanzan, todos van a perder. ¿Cómo escogen, como se va a escoger el candidato independiente? ¿Qué propones? ¿Quieres debatirlos? ¿Estás hablando con Castañeda, con Dresser, Con el Bronco? ¿Qué estás haciendo?

Persona 2: He hablado con algunos de ellos, no con todos, algunos incluso no han querido hablar conmigo, pero yo creo que en el caso de el Bronco, él no va a conciliar una idea para que nos alineemos todos en torno a uno. ¿Sabes en dónde creo que se va a definir el asunto?

Persona 1: Si, ¿En dónde?

Persona 2: Jorge, cuando eh pretendamos ya subirnos a la boleta electoral. Ahí no solamente hay que querer ser Presidente sino hay que poder sacar un millón seiscientas mil firmas en más de diecisiete Estados en nueve semanas.

Personas 1: Termino con un tema que tiene que ver con los Estados Unidos y con los millones de mexicanos que viven aquí en los Estados Unidos eh, Donald Trump. Peña Nieto se tardó doscientos sesenta y cinco días Pedro, en reaccionar y atacar directamente a Donald Trump. ¿Qué harías tú con Donald Trump? ¿Cómo lo enfrentas?

Personas 2: Mira en primer lugar yo pienso que el Señor Donald Trump no llegará a la presidencia de los Estados Unidos. En caso de que si llegara, lo enfrentaría siendo yo Presidente de México como Presidente de México. ¿Qué quiero decir con esto? Que por encima de Donald Trump o de Pedro Ferriz de Con, hay un Estados Unidos y hay un México. Y México es el tercer socio comercial de la Unión Americana, esto por propio peso es fundamental por un lado, y por el otro lado, What about a day with out mexicans? En los Estados Unidos, treinta y cinco millones de personas. Jorge que todos los días abonan a la economía más poderosa del mundo con la creatividad de México, creo que no Donald Trump ni 20 Donald Trumps pudieran hacer nada en contra de una posición tan fuerte como la mexicana. México es un país que es dos terceras partes la economía de Rusia, y vale la pena que el Señor Trump nos vaya respetando. Y por cierto, que se olvide de un muro y menos pagado por nosotros, de ninguna manera.

Persona 1: Pedro, gracias por hablar con nosotros

Persona 2: Gracias Jorge, un placer.

ANEXO 3

NOTAS PERIÓDICOS ELECTRÓNICOS

Medio de difusión	Fecha	Nota	Contenido
Página de internet de Expansión	15 de enero 2016	Pedro Ferris de Con se destapa como Independiente para el 2018 (Hojas 140 a 142)	<p>El periodista mexicano dijo que buscará ser candidato presidencial como líder ciudadano; Miguel Ángel Mancera y Rodolfo Neri, otros que expresaron anhelos de ser candidatos independientes.</p> <p>Querétaro, México (CNNExpansión) – El periodista mexicano Pedro Ferriz de Con anunció este viernes su interés por participar como candidato independiente para la Presidencia de la República, durante el proceso electoral del 2018.</p> <p>Al dictar una conferencia en la Escuela Libre de Negocios en Querétaro, Pedro Ferriz de Con reconoció que la ciudadanía ya no cree en los partidos políticos, por lo cual convocó a un movimiento ciudadano para lograr un cambio en el país.</p> <p>“Quiero decir ante ustedes que yo formaré parte de esos aspirantes. Estoy dispuesto a entrar en una contienda leal, legal, unitaria para tratar de sacar adelante una misión que, para muchos, sería imposible, pero no lo es”.</p> <p>El comunicador dijo que, aun cuando para él el periodismo sigue teniendo sentido, su profesión le llamara a tomar un paso adelante para hacer algo diferente por el país.</p> <p>Ferriz de Con propuso construir una plataforma única “que logre uniformar criterios para lograr obtener de ellos el candidato de México”.</p> <p>“No es un proceso mesiánico, se trata de que llegue la mejor oferta, al sentimiento de esta nación con la mejor forma de recibir”.</p> <p>Ferriz de Con no es el primer ciudadano que ha dicho que quiere ser candidato independiente para la Presidencia de la República en el proceso electoral de 2018.</p> <p>En 2015, el jefe de Gobierno del Distrito Federal (GDF), Miguel Ángel Mancera, reconoció que le interesa ser candidato, pero podría no postularse por el PRD, sino de manera independiente, luego de que la reforma política de 2014 permitió esta figura.</p> <p>En entrevista con el Universal y con Milenio, Mancera dijo que seguirá su mandato (que termina en 2018) y valorará si la población lo respalda para buscar el máximo cargo en el país.</p> <p>En junio de 2015, el primer astronauta mexicano, Rodolfo Neri Vela dijo que evaluará la posibilidad de postularse como candidato independiente a la Presidencia de la República en 2018... aunque sea “una misión 100 veces más complicada que ir al espacio”.</p>

XEU.com	16 de enero 2016	¡Quiere ser presidente! Ferriz de Con se destapa para el 2018 (Hojas 137 a 139)	Para gobernar el país se tiene que conocerlo y amarlo, aseveró el periodista Pedro Ferriz de Con, al anunciar sus intenciones de contender como candidato independiente por la presidencia de México en las elecciones del 2018. Ante los alumnos de la Escuela Libre de Negocios de Querétaro, durante la conferencia "México 16", el también empresario dijo que iniciará un movimiento ciudadano para formar una plataforma que enfrente a los partidos políticos, debido a que la gente ya no confía en ellos. Ferriz de Con señaló estar dispuesto a entrar a una contienda leal, legal y unitaria para tratar de sacar adelante una misión que para muchos podría ser imposible pero que está dispuesto a aceptar el reto. Asimismo, afirmó conocer suficiente y amar a México, por lo cual nacen sus aspiraciones de gobernar el país. "La boleta de 2018, tendrá como resultado a un candidato ganador", puntualizó el periodista en Periscope, mientras que en su cuenta de Twitter destacó "Voy por México".
Página de internet de los 40 principales	18 de enero 2016	Famoso periodista busca ser presidente (Hojas 134 a 136)	La noche del domingo el periodista Pedro Ferriz de Con anunció su candidatura para la presidencia en 2018. A través de un video que difundió en sus distintas redes sociales, el comunicador expresó su deseo de ser un candidato independiente en las próximas elecciones. El periodista busca expresar sus ideas a través de la plataforma "El Candidato de México" que creó para soportar su candidatura. Junto con un grupo de líderes mexicanos la plataforma busca dar apoyo y difusión a proyectos que ayuden a mejorar la situación del país. De acuerdo con Ferriz de con, hoy en día los ciudadanos ya no creen en partidos políticos. Además asegura que en su plataforma podrán conversar todos los posibles candidatos a la presidencia, todo para poder orientar a las personas y sobretodo realmente encontrar un buen candidato.
Página de internet de Diario Milenio	18 de enero 2016	Pedro Ferriz de Con busca candidatura presidencial para 2018 (Hojas 143 a 146)	El periodista presentó una plataforma en la que expondrá su proyecto e invitará a debatir a Jorge Castañeda, "El Bronco" y otros que pudieran buscar la Presidencia como independientes. Ciudad de México. El periodista Ferriz de Con buscará competir por la Presidencia de México en 2018 como candidato independiente, por lo que presentó la plataforma "El candidato de México", en la que expondrá su proyecto e invitará a debatir a otros personajes que podrían competir por

			<p>la vía independiente.</p> <p>La plataforma es una forma de conciliación entre candidatos para dialogar y que la ciudadanía escoja a través de instancias neutrales quién será el representante de todos. No es un proyecto mesiánico, es para encontrar la mejor candidatura para México como independiente”, dijo en entrevista con Ciro Gómez Leyva para Grupo Fórmula.</p> <p>Ferriz de Con explicó que algunas de las personas con las que ha platicado sobre este tema son Jorge Castañeda, Emilio Álvarez Icaza, Margarita Zavala, Juan Ramón de la Fuente y el gobernador de Nuevo León, Jaime Rodríguez “El Bronco”.</p> <p>“Si nos presentamos 10, se diluye el voto, igual que si nos presentamos cinco. Tenemos que dialogar. Yo he dialogado con Jorge Castañeda, con Emilio, con Juan Ramón, con “el Bronco” y con Margarita, en caso de que ella vaya como independiente”, detalló.</p> <p>El periodista informó que Juan Ramón de la Fuente no está interesado en la Presidente, que “El Bronco” cuenta con su propia agenda e invitó al jefe de Gobierno del DF, Miguel Ángel Mancera, a sumarse a la iniciativa en caso de que vaya como independiente para la elección de 2018.</p> <p>Además, explicó que los diálogos entre los aspirantes se realizarán en foros en Guadalajara, Monterrey, la Ciudad de México, la zona del Bajío y el sureste del país.</p> <p>“Los foros son sin pretender una candidatura, sino pretendiendo temas específicos, los haremos desde este año. No son foros de campaña, sino de reflexión”, afirmó.</p>
<p>Página de internet del periódico El Financiero</p>	<p>18 de enero 2016</p>	<p>Ferriz propone un solo Candidato presidencial independiente para el 2018 (Hojas 147 y 148)</p>	<p>El periodista busca ser candidato presidencial, invitó a los otros interesados a que se sumen a una coalición y que sea la sociedad quien elija al candidato que represente a todos.</p> <p>Ciudad de México.- El periodista Pedro Ferriz de Con, quien buscará la presidencia de la República por la vía independiente en 2018, se pronunció porque solo sea uno el que se registre como candidato por esta vía.</p> <p>Para ello, llamó a los demás aspirantes a sumarse a la plataforma “El candidato de México”, que lanzó el viernes pasado para buscar la conciliación entre los candidatos y “nos pongamos de acuerdo ante la ciudadanía y que sea la ciudadanía la que escoja, a través de instancias neutrales, al representante de todos”.</p> <p>Si nos presentamos 10, se diluye el voto, igual si nos presentamos cinco. Tenemos que dialogar”, dijo en entrevista para Grupo Fórmula.</p>

			<p>PAN, por aligerar los requisitos de candidatos independientes Mancera no descarta ser candidato a la presidencia para el 2018 Preparan candidato independiente.</p> <p>Ferriz agregó que algunas de las personas con las que ha platicado sobre este tema son Jorge Castañeda, Emilio Álvarez Icaza, Margarita Zavala, Juan Ramón de la fuente y el gobernador de Nuevo León, Jaime Rodríguez “El Bronco”.</p> <p>Juan Ramón de la Fuente de plano no quiere; y si Miguel (Ángel) Mancera se va de independiente y no se va por el PRD, también será bienvenido”.</p> <p>Añadió que “El Bronco” no ha estado receptivo con esta nueva plataforma, pues “trae su propia agenda”. Dijo que Jorge Castañeda si está interesado y que buscará hablar con Margarita Zavala.</p> <p>Explicó que la plataforma es una forma de conciliación entre candidatos para dialogar. “No es un proyecto mesiánico, es para encontrar la mejor candidatura para México como independiente”.</p> <p>Ferriz de Con comentó que su propuesta es que los interesados en buscar la candidatura independiente en 2018 expongan sus ideas en foros que se realizarán en Guadalajara, Monterrey, Ciudad de México, la zona del Bajío y el sureste del país.</p> <p>Apunto que la única condición para los posibles candidatos independientes es que no debe de tener tinte partidista. “Que nos dejen a los ciudadanos el tener opciones que sean de ciudadanía”, señaló.</p>
Página de internet de Alto Nivel	20 de enero 2016	(Hojas 149 a 155)	<p>Pedro Ferriz: Por qué quiero ser presidente de México.</p> <p>En exclusiva para Alto Nivel, el periodista explica la plataforma “El Candidato de México”, con la que aspira participar en las elecciones de 2018 sin apoyo de los partidos políticos.</p> <p>No es una ocurrencia. Tampoco una estrategia política que solo pretenda el poder. La plataforma: “El Candidato de México” es una herramienta creada para encontrar la mejor opción que resulte en una “única” postura que ordene a la suma de voluntades que surgirán para buscar la Presidencia de la República.</p> <p>Debe estar ausente del apoyo de partidos políticos, que es el medio tradicional para lograrla.</p> <p>Es la primera vez en la historia que ciudadanos sin partido tendremos la vía legal de hacerlo.</p> <p>¿Por qué pretender un camino tan cuesta arriba?</p> <p>Es un hecho que nueve de cada 10 mexicanos en edad de votar está inconforme</p>

			<p>con los partidos políticos. Incluso perteneciendo a alguno, el votante tomaría una opción por fuera, en caso de que se le pusiera un externo enfrente.</p> <p>Los partidos políticos son percibidos como “negocios” de poder que comercian posiciones, intercambian alianzas y hasta desencuentros, bajo la única meta de acumular enclaves en el servicio público para concentrar influencia que, si bien tendría que ser para servir a los demás, se ha monetizado, haciendo de la actividad un negocio deplorable.</p> <p>La pregunta modelo que me hacen casi en todas partes es que cómo me aviento a una “locura” de estas dimensiones con tantos factores en contra.</p> <p>Un presidente independiente no tiene una representatividad ante el Congreso.</p> <p>No le apoya una estructura que acumule posiciones para puestos en la operación del sistema federal.</p> <p>No existe un conocimiento ni alcance que mida todos los enfoques de la gobernanza.</p> <p>Se llega solitario a encabezar todas las acciones que llenen las necesidades y protocolos que hagan funcionar un enorme aparato... el aparato del poder.</p> <p>Es cierto que las candidaturas independientes y ciudadanas tienen infinitas limitaciones. Es comprensible. Pero veamos su lado luminoso.</p> <p>Un independiente que logre el triunfo en elecciones leales y honestas llegará con el aval de ciudadanos que no solo le han dicho sí a su pretensión, sino que le han dado la espalda a las demás opciones nacidas del sistema.</p> <p>Puede echar mano de las mejores mentes y mayores talentos en su organización para buscar resultados diferentes a los que por años se han venido dando. Si el crecimiento de México es pobre y promotor de un gran letargo, una propuesta diversa se puede dar el lujo de arriesgar a fin de obtener mejores resultados.</p> <p>Un independiente –bien intencionado– se comunica fácilmente con los sectores de la sociedad para encontrar opiniones sobre estrategias aplicadas y tendrá la facilidad de corregir, casi sobre la marcha, aquello que no funcione, sin temor al desgaste que implican las decisiones políticas... esas a las que tanto miedo le tienen los políticos.</p> <p>Se llega a gobernar sin compromisos. No hay una lista de “obligaciones” de esas que los partidos tienen con gente que ni conoces, pero a la que hay que darle un puesto porque viste una casaca del mismo color de la que te llevó al triunfo.</p> <p>Tampoco existen ligas irrenunciables con el</p>
--	--	--	--

			poder económico, eterno aliado de los gobiernos y sin cuyo apoyo las cosas dejarían de funcionar.
Página de internet noventaminutos.mx	14 de abril 2016	Ferriz de Con quiere ser Presidente de México (Hojas 156 a 159)	<p>El periodista Pedro Ferriz de Con, participó esta mañana en el Congreso Internacional de Investigación y Competitividad de Negocios 2016 llevado a cabo en un hotel de Boca del Río.</p> <p>A su llegada en entrevista el periodista comentó que en el próximo proceso electoral del estado de Veracruz, los veracruzanos tienen la oportunidad de hacer a un lado la partidocracia y elegir un verdadero candidato independiente para gobernar, Veracruz.</p> <p>Así como también dejó claro va rumbo a la candidatura a la presidencia de la república en las elecciones federales que se aproximan en el 2018, empezando con una serie de foros y en redes sociales.</p> <p>“Si señor claro que si, estamos en ello a nivel individual como persona, en mi círculo cercano, mi esposa y yo estamos reuniéndonos, tenemos varios objetivos uno de ellos es realizar 100 foros en el año vamos a compartir con los candidatos ciudadanos para la presidencia de la república”, a firmó.</p> <p>El también economista comentó que estas actividades se están realizando con aportaciones de diferentes grupos con apoyos para llegar a las comunidades más necesitadas.</p>
Diario Nuevo Periodismo MX, La Fuerza de la Razón	26 de mayo 2016	Periodista mexicano confirma que quiere ser Presidente de la pública (Hojas 160 a 165)	<p>Con motivo de echar andar el nuevo comedor comunitario en la comunidad de La Zorra en el municipio de Colón, visitó el estado el comunicador y posible aspirante a la candidatura ciudadana a la presidencia de la República para las elecciones del año 2018, Pedro Ferriz de Con.</p> <p>Se reunió con integrantes de diversas asociaciones civiles como la Federación de Equidad e Igualdad de Lucha Libre Femenil A.C., comandada por “Ponzoña Negra” aquí en el estado, con “Payaso Consentido, con sentido del humor”, organización dirigida por el payaso “Pimpolín” entre otras.</p> <p>Ante ellos, Pedro Ferriz aseguró que en caso de que la vida lo favorezca de llegar a regir el país, los comedores comunitarios serán una opción de modelo para multiplicarlos en México.</p> <p>Dijo estar dándole vuelta a la República Mexicana, “tengo la intención de ir a 100 ciudades. Es muy basto México, tenemos mucho que escuchar y yo me siento ligado con la agricultura porque debo sembrar en los corazones de la gente la inquietud de un nuevo país que sea mucho mejor, para saber cuáles son las necesidades básicas y qué es</p>

			<p>lo que no queremos”.</p> <p>Por su parte Roberto Hevia Rocha, presidente de la Fundación “Todos por Querétaro”, reconoció la pobreza que se vive en el estado y por eso aseguró que un punto clave en una sociedad es que no falte la comida, que las personas se levanten de su cama y tengan un bocado que llevarse a la boca. Dijo que se debe trabajar en conjunto y quien desee sumarse será bienvenido,</p> <p>En este sentido Arely Prieto, presidenta de la “Fundación Vida y Amor” dijo que no solo podemos encontrar hambre en estas zonas, sino menores con cáncer, con diabetes, Por eso es que si comedor comunitario, como sociedad organizada, no pusiera su granito de arena, esto no sería posible.</p> <p>Pedro Ferriz afirmó que intentar ser candidato ciudadano le daría la posibilidad de demostrar a los habitantes del país que es parte del mexicano común, de la sociedad que realiza su empleo de manera honesta y que nunca ha vivido de los impuestos de los ciudadanos, como los servidores públicos que buscan nuevos cargos cada 3 años.</p> <p>Afirmó que se está presentando como un aspirante que “el día de mañana buscará una candidatura ciudadana hacia la presidencia de la república. Yo voy por la ciudadanía, porque los candidatos independientes han formado parte de un partido político o han sido parte de algún gobierno.</p> <p>Sin embargo, lo ciudadano me permite no ser miembro de ningún partido político, “solo he sido un periodista que le ha echado ganas y he tratado de ser incómodo”.</p>
Página de internet del periódico El Universal	30 de Junio 2016	Llego el momento de los ciudadanos: Ferriz de Con (Hojas 166 a 174)	<p>El periodista reafirma sus intenciones de ser Presidente de México durante el foro Capital Content; confía en el poder de las redes sociales para lograr su propósito.</p> <p>El periodista Pedro Ferriz de Con reafirmó sus intenciones de ser Presidente de México. Durante su ponencia en el foro Content Capital expresó su deseo.</p> <p>“Quiero ser presidente de la República, quiero ser presidente de México... quiero formar un movimiento de la ciudadanía que le dé al ciudadano la capacidad de elegir qué tipo de país quiere tener”, señaló.</p> <p>“El primer presidente ciudadano de México podría presentarse hoy”, añadió.</p> <p>Ferriz de Con confía en el poder de las redes sociales para lograr su propósito, pues “llegan a todas partes”, aseguró.</p> <p>Dijo además que en México “ya estamos hartos de los políticos y los partidos, de la corrupción” y que “llegó el momento de los ciudadanos”.</p>
Página de	1 de julio	Quiere Ferriz	<i>Distrito Federal</i> — El periodista Pedro Ferriz

internet de El Diario MX	2016	de Con ser Presidente de México (Hojas 175 a 177)	de Con reafirmó sus intenciones de ser presidente de México, durante su ponencia en el foro Content Capital. "Quiero ser presidente de la República, quiero ser presidente de México... Quiero formar un movimiento de la ciudadanía que le dé al ciudadano (sic) la capacidad de elegir qué tipo de país quiere tener", señaló. "El primer presidente ciudadano de México podría presentarse hoy", añadió. Ferriz de Con confía en el poder de las redes sociales para lograr su propósito, pues "llegan a todas partes", aseguró. Dijo además que en México "ya estamos hartos de los políticos y los partidos, de la corrupción" y que "llegó el momento de los ciudadanos".
--------------------------------	------	--	---